



**El Servicio Territorial
como parte del sistema
de control social y
territorial del Estado
salvadoreño durante
el conflicto armado
(1972-1992)**

Herard Von Santos

San Salvador, El Salvador
herardvon@yahoo.com

Recibido: Diciembre 2 de 2015

Aceptado: Marzo 1 de 2016

BIBLID [2225-5648 (2016), 6:1, 227-294]

DOI: [dx.doi.org/10.5377/rpsp.v6i1.2703](https://doi.org/10.5377/rpsp.v6i1.2703)

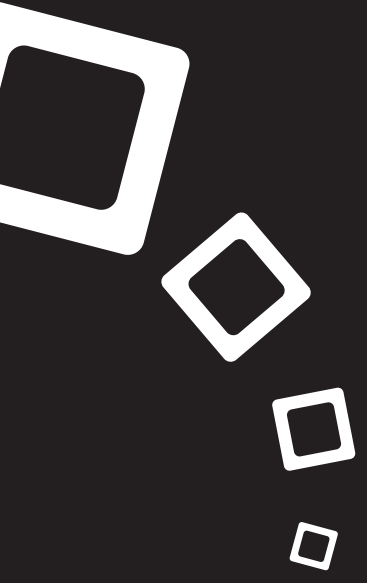
Resumen:

Estudio historiográfico desarrollado con enfoque narrativo, basado en investigación documental y en consulta de fuentes orales. Se hace una revisión histórica del sistema de control social y territorial desarrollado por el Estado salvadoreño durante el conflicto armado interno (1972-1992). Se trata de un esfuerzo académico por aportar elementos relevantes que podrían ser útiles para contextos contemporáneos, sobre todo en escenarios donde grupos armados irregulares tienen presencia en el territorio y ejercen poderes fácticos. El Servicio Territorial constituyó una estrategia para recuperar la presencia del Estado en el territorio y ejercer control social sobre poblaciones vulnerables.

Palabras clave:

Control territorial, servicio territorial, defensa civil, grupos armados irregulares, despliegue territorial, policía comunitaria.

* Estudio historiográfico original encomendado por el Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) para su publicación en el noveno número de la revista "Policía y Seguridad Pública".



Territorial Service as part of the social and territorial control of the Salvadoran State during the armed conflict (1972-1992)

Herard Von Santos

San Salvador, El Salvador
herardvon@yahoo.com

Received: December 2, 2015
Accepted: March 1, 2016

BIBLID [2225-5648 (2016), 6:1, 227-294]

DOI: [dx.doi.org/10.5377/rpsp.v6i1.2703](https://doi.org/10.5377/rpsp.v6i1.2703)

Abstract:

Historiography study done with a narrative approach, based on documentary research and consulting oral sources. A historical review of the social and territorial control developed by the Salvadoran State during the internal armed conflict (1972-1992) is made. This is an academic effort to bring relevant elements that could be useful for contemporary contexts, especially in stages where irregular armed groups have a presence in the territory and exercise powers. The Territorial Service was a strategy to recover the State's presence in the territory and exercise social control over vulnerable populations.

Key words:

Territorial control, territorial service, civil defense, irregular armed groups, territorial deployment and community, police

* Original historiographical study commissioned by the Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) for publication in the ninth issue of the "Policía y Seguridad Pública" Journal.

Presentación y perfil estratégico

La actividad delictiva generada por el crimen organizado, en particular por las pandillas, mantiene en constante lucha a las instituciones del Estado encargadas de su represión. Solo en el 2015, se reportaron 6657 personas fallecidas (*La Tribuna*, 2016) víctimas de la violencia delictiva, atribuida en su mayoría a las pandillas. Es evidente ahora el control territorial alcanzado por estos grupos, lo que representa un desafío mayor para la seguridad pública encargada a la Policía Nacional Civil (PNC).

Por lo anterior, es importante echar un vistazo a problemas históricos similares, su desafío y la respuesta del Estado para combatirlos. Se presenta un estudio sobre uno de los componentes del sistema de control social creado por El Salvador para combatir los largos 20 años de conflicto interno contra los grupos irregulares armados que, en 1980, se agruparían en lo que se conoció como Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la nueva política de control social del Estado es delegada al Ministerio de Defensa y Seguridad Pública (MDSP), que utiliza cinco organizaciones principales para ejercerlo: la Policía Nacional, la Policía de Hacienda, la Policía de Aduanas, la Guardia Nacional (GN) y el Servicio Territorial (ST). Luego, desde los años sesentas, se crearía otra institución, la Organización Democrática Nacionalista (ORDEN) que, bajo la dirección directa del Gobierno, coordinaría sus actividades con aquellas.

Este estudio pretende adentrarse y generar una radiografía histórica sobre el sistema de control social implementado por el Servicio Territorial como uno de los principales componentes de ese sistema, su estructura, conformación del personal, métodos y técnicas de operación, su empleo, haciendo énfasis en las lecciones aprendidas en el desarrollo de estas labores de control social.

Además, este estudio pretende conocer experiencias pasadas del sistema de trabajo en materia de control social/territorial y los impactos que generaron en la seguridad interna y pública. Por ello, constituye un ejercicio valioso para el análisis del desempeño de la PNC en la actualidad, al permitir comparar periodos y entender los dilemas estratégicos generados en contextos distintos de inseguridad pública en diferentes épocas.

El objetivo es contribuir al debate nacional sobre los desafíos estratégicos que enfrenta actualmente el aparato policial en materia de control territorial y el entendimiento de este fenómeno. Así podremos analizar los alcances y limitaciones de los antiguos sistemas de control social del Estado salvadoreño y presentar un documento con incidencia potencial para

las formulaciones de políticas vinculadas con las necesidades de evaluar, complementar o mejorar la actual estrategia de control territorial impulsada por la PNC, la Policía Comunitaria.

Se espera que el presente trabajo constituya una importante herramienta para los planificadores, analistas estratégicos, asesores legales y tomadores de decisiones en el ámbito de la seguridad pública, específicamente en la PNC y Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).

1. Introducción

En toda sociedad es necesaria la existencia de leyes y la presencia de fuerzas policíacas que las hagan respetar. La Policía, en general, tiene dos funciones principales: evitar las transgresiones de la ley y detener a los transgresores. Este ha sido, por mucho, el campo de acción de los cuerpos policiales. Con el desarrollo de la humanidad, los campos de acción policiales se han diversificado, pero un entendimiento común en su operatividad ha sido el control territorial.

Precisamente en esta situación operativa es entendido su despliegue y de él responde la creación de puestos, subdelegaciones y delegaciones con que en la actualidad se organiza; se trata, pues, de una función primaria que ahora se ve amenazada por el control territorial que ejercen y disputan las pandillas criminales.

Los desafíos al Estado también han mutado con el tiempo, ahora ya no se habla solo de criminalidad, sino de grupos irregulares armados¹ e ilegales que utilizando el terrorismo y la acción armada desafían las capacidades de la PNC para reprimirlos. Esto llevó a que los cuerpos policiales respondieran con una nueva estrategia, la Policía Comunitaria. Esta forma de encarar el desafío y su crítica vuelve importante examinar otros desafíos similares que en el pasado enfrentaron los cuerpos policiales y el Ejército salvadoreño, específicamente aquellos que tuvieron lugar durante el largo conflicto armado.

La función del control territorial ha sido permanente desde que nacieron los cuerpos policiales, pero ha sido en el reciente conflicto interno que enfrentó su desafío más importante por parte de un grupo irregular armado. Ahora que la PNC enfrenta un desafío similar, es importante volver la mirada al pasado reciente y estudiar sus lecciones para no repetir los errores y adoptar las decisiones pertinentes que permitan una victoria sobre las pandillas.

1 Estos grupos generalmente tienen un carácter de tropa irregular por lo que combaten sin obedecer las convenciones nacionales e internacionales para el ejercicio de la guerra, lo cual les permite excesos de violencia que serían inadmisibles en las fuerzas del Estado. Estas organizaciones sirven a los intereses de grupos y generalmente están fuera de la ley.

A lo largo de la historia, el Estado salvadoreño se ha enfrentado a desafíos de orden externo e interno que han amenazado su propia existencia. En esas circunstancias, se ha visto obligado a improvisar y luego complementar las instituciones que tienen por objeto su defensa. Así, después de las guerras libradas contra Guatemala a principios del siglo XX, las Fuerzas Armadas (FAES) decidieron reorganizar su sistema de reclutamiento y reservas para responder con mayor prontitud y flexibilidad a los desafíos militares de sus potenciales enemigos en la región.

Este reorganizado sistema fue adscrito a una nueva rama de la FAES, el Servicio Territorial, que dependía del MDSP, se encargaría de nutrir las filas de las unidades del ejército activas con los reservistas encuadrados y organizados en el ST en casos de guerra, desastres naturales u otras emergencias.

Con el tiempo, esta organización administrativa fue aprovechada para establecer un control social y territorial, que desde 1959, con el gane de la revolución marxista en Cuba, la cual amenazaba con extenderse a toda la región, se volvió una acuciante necesidad para luchar contra la posibilidad de una insurgencia.

Así pues, desde 1960, el ST tendría la doble misión de proveer los refuerzos inmediatos a las unidades operativas de la FAES y de coadyuvar al Estado en el control social y territorial, aunando esfuerzos en esta última tarea con otros organismos como ORDEN² y la Agencia Nacional de Seguridad de El Salvador (ANSESAL)³, además de colaborar en la búsqueda de los desertores del ejército.

En el país, el control social ha sido implementado en el pasado para el mantenimiento del statu quo y los fines políticos de quienes detentaban el poder político, por ello, a veces, se confunden los organismos de control social con fines políticos e ideológicos; ese sería el caso de ORDEN con el desarrollado por el Estado para sus fines legítimos, el caso del ST.

Hay una nueva corriente a la luz de la experiencia en Colombia y en otras partes del mundo en el que el control social, o sea la función de vigilancia y represión, propias del aparato estatal, se concede a grupos privados, o se descarga en círculos cada vez más amplios de la población, englobado en lo que se conoce como la “seguridad democrática”⁴.

2 La Organización Democrática Nacionalista (ORDEN) fue creada y organizada en 1966 por el presidente julio Adalberto Rivera y desmovilizada en octubre de 1979 por la Primera junta revolucionaria de gobierno.

3 Fue creada por orden ejecutiva en mayo de 1963, siendo su primer director el Gral. José Alberto Medrano. Hacia finales de los setenta llegaría a contar con 17 efectivos entre oficiales y analistas.

4 Este plan colombiano se basaba primordialmente en la recuperación del control territorial utilizando las unidades Soldados de mi Pueblo, que eran unidades locales armadas y entrenadas como una unidad regular del Ejército, pero permanentemente asignadas a una población rural, el involucramiento de todo el Estado en tareas desarrollo y justicia, así como el establecimiento de un impuesto de guerra para financiarlo (Marks, 2007).

En primer lugar, hay que decir que dentro del modelo de control social implementado por el Estado Salvadoreño, el ST era más bien un complemento menor del sistema⁵, pues su función primordial era proveer los cuadros de reservistas a las unidades operativas de la FAES en caso de guerra o desastre natural, para controlar y llevar una relación detallada de los reservistas, es decir, los que han prestado ya su servicio militar, y ejercer también control estricto sobre los desertores de la Fuerza Armada⁶. En ese sentido, este no variaba de los fines u objetivos de otros sistemas en otros ejércitos occidentales.

Con las primeras acciones armadas de los grupos ilegales que luego conformarían el FMLN, el Estado buscó otras maneras de combatir la amenaza y poco a poco se fue descubriendo la importancia para la estrategia de contrainsurgencia de la FAES, del uso del ST como una estructura de control territorial y obtención de información sobre los grupos guerrilleros que empezaban a organizarse en el campo. En contrapartida, las guerrillas también llegaron a la misma conclusión y los volvieron su principal objetivo a ser neutralizado.

Ya para 1980, las unidades del ST empezaron a ser armadas en algunas poblaciones, pero aún no eran unidades permanentes; se dependía de un sistema de rotación en el que sus miembros prestaban seguridad por 8-12 horas en aquellos lugares conflictivos y luego regresaban a sus lugares de domicilio, a continuar con su vida rutinaria mientras esperaban su siguiente turno.

Sus miembros plenamente identificados por sus comunidades y escasamente armados con pistolas y machetes (a veces fusiles 0.22) eran perseguidos y literalmente cazados en sus hogares (Suárez, 1983, p. 59), esto los hacía que se fueran agrupando para su defensa, por lo general en la casa del comandante local.

Este sería el inicio de las defensas civiles (DC) que, reunidas en torno a un comandante local, recibirían el apoyo y el adiestramiento de la FAES. Después de la fracasada ofensiva final de la guerrilla, lanzada el 10 de enero de 1981, el ejército decidió organizar formalmente las defensas civiles como parte del sistema conjunto que el Ejército y los cuerpos de seguridad pública (CUSEP) establecerían para combatir a la insurgencia.

De esta manera, mejor adiestramiento, equipos y armas estuvieron disponibles. Su sostenimiento nunca fue remunerado. Al establecerse para defender sus aldeas y villorrios de manera voluntaria, sus miembros eran financiados por sus comunidades; se hacían colectas de alimentos, dinero

5 Los otros componentes eran ORDEN y los cuerpos de seguridad pública (CUSEP).

6 Artículos 245 y 263 de la Ordenanza del Ejército (Ministerio de Defensa 1983).

y ropa para pagarles algún tipo de salario mínimo; el Ejército solo proveía el entrenamiento y las armas; a cada comandancia se le distribuyó un radio de campaña para mantener la comunicación con las sedes regionales de la FAES.

Con la ayuda estadounidense, a mediados de los años ochenta, se organizó una escuela para entrenar a los equipos móviles de adiestramiento y a los comandantes locales. Esto permitió un mejor adiestramiento, a cargo de los asesores estadounidenses, y la provisión de mejores armas al nuevo programa de defensas civiles por ellos organizado. Entre 1985 y 1989, las antiguas y nuevas defensas civiles contribuyeron enormemente a desgastar y golpear a los núcleos clandestinos de la guerrilla en los pueblos y caseríos anteriormente controlados por ellas pero no se expandieron lo suficiente para derrotarlos completamente.

Pero, a diferencia de otras defensas civiles organizadas en Occidente, las salvadoreñas nunca tuvieron como misión organizar la defensa de la población ante un ataque armado externo, aunque sí colaboraron con las autoridades para proveer seguridad en aquellos lugares claves de las principales ciudades durante la guerra librada contra Honduras en 1969. Así pues, esta clásica misión en las defensas civiles no fue desarrollada en la experiencia salvadoreña. Una misión secundaria que sí cumplieron fue la de perseguir a los delincuentes comunes e infractores de todo género, capturándolos y poniéndolos a la orden de las autoridades competentes.

Hacia finales de la guerra, la FAES organizó (1988) una nueva y particular DC en la ciudad capital conformada por profesionales de distintas carreras, los cuales recibieron su entrenamiento en la 1.ª Brigada de Infantería. Algunos eran profesionales y la mayoría provenían de familias acomodadas, estas unidades de DC se salieron del esquema tradicional pero cumplieron sus mismas funciones.

La protesta de organizaciones defensoras de los derechos humanos obligaría a la FAES a no continuar con la expansión y a cancelar dicho programa. Sin embargo, durante la ofensiva rebelde de noviembre de 1989, se les pudo ver combatiendo junto al ejército en algunos municipios de lo que ahora se conoce como el Gran San Salvador.

Ahora, en retrospectiva se hará una aproximación histórica al ST para desentrañar su labor en el conflicto, en cuanto a coadyuvar en el control territorial y social en una situación compleja de seguridad interna. Con ello obtendremos las enseñanzas de sus aciertos y equivocaciones para proveerles a los conductores nacionales actuales de la seguridad pública herramientas comparativas que les permitan la toma de decisiones con una mejor perspectiva de éxito.

2. Metodología

La investigación, con un enfoque mixto, está basada en la utilización de métodos y técnicas apropiadas que desarrollan los diversos tópicos tratados por el investigador. Se han usado los estudios bibliográficos, cuadros estadísticos, esquemas organizativos, estudios y análisis de casos; además, una herramienta muy útil fue la entrevista, que se aplicó a personal que sirvió en el ST, en los CUSEP y en la FAES, para colegir de ellos lecciones aprendidas y de uso potencial para la evaluación crítica de la seguridad pública y el desempeño policial en la actualidad.

Ello ayudará a obtener las enseñanzas correspondientes a los éxitos o fracasos del ST al enfrentar a los grupos armados ilegales y su táctica de control territorial. También se obtendrá un análisis de la actuación del referido organismo durante los 20 años del conflicto interno salvadoreño, del cual se procurará enunciar sus enseñanzas prácticas.

La investigación fue estructurada alrededor de varias premisas consideradas importantes para abordar el desarrollo histórico del Servicio Territorial (hoy Oficina de Reclutamientos y Reservas de la Fuerza Armada, ORRFA). Estas premisas o apartados fueron las siguientes:

El marco histórico del antiguo ST, las unidades que lo conformaron y su sistema operacional.

El análisis de misiones, su desempeño y rendimiento en contextos complejos de seguridad.

Una aproximación a los perfiles de sus integrantes, su formación y adiestramiento.

La relación con otras unidades de control territorial en los ámbitos de seguridad pública y de defensa.

Las lecciones aprendidas y el umbral para su aprovechamiento.

El tipo de investigación que se realizó fue un estudio historiográfico sobre el ST como parte del sistema de control social y territorial de la FAES, que incluyó el análisis y consulta de fuentes bibliográficas primarias y secundarias, y entrevistas semiestructuradas realizadas con anterioridad por el autor.

La investigación bibliográfica se realizó en tres meses, de septiembre a noviembre de 2015, en dos fases. La primera, de septiembre a octubre, se dedicó a consultas bibliográficas en las bibliotecas del Museo Nacional de

Antropología (MUNA), el Archivo General de la Nación (AGN), la Biblioteca Nacional y el Museo de la Fuerza Armada de El Salvador, todas ubicadas en San Salvador.

En noviembre, durante la segunda fase, se consultó el archivo personal propiedad del autor, que comprende documentos públicos y oficiales sobre la historia de los antiguos cuerpos militares que intervinieron en el conflicto.

Cuatro importantes documentos fueron consultados: el *Manual del Servicio Territorial*, publicado el 15 de septiembre de 1990; la *Apreciación general del Servicio Territorial/Defensa Civil de la Fuerza Armada*, de fecha junio de 1987; el análisis efectuado por Ana B. Montes, Guatemala and El Salvador: civil defense as a Counter insurgency Strategy, del 1 de marzo de 1987; y el *Programa Nacional de Defensa Civil de El Salvador*, preparado por el sargento maestro Allen B. Hazlewood, del 4 de noviembre de 1983.

Los anteriores documentos fueron examinados en la biblioteca del autor (los primeros dos) y durante la vista del autor al Comando de Historia de las Fuerzas Especiales del Ejército de los EE. UU. (USASOC), Fort Bragg, en Carolina del Norte, en agosto de 2008 (los otros dos). Constituyen, hasta ahora, la más completa información sobre la labor y organización del ST en la FAES, que abarca un periodo de 170 años (1822-1992).

Otras fuentes secundarias importantes para completar la investigación fueron los artículos publicados en la revista del Ejército de los Estados Unidos, *The Military Review*, que proporcionaron datos sobre el desarrollo, concepto y operaciones de las defensas civiles, tanto del modelo salvadoreño como de otros países, consultados en la colección propiedad del autor.

Otros documentos relevantes fueron la *Ley de Defensa Civil*, del 9 de abril de 1976; el *Reglamento para el Servicio Militar de Barrio y Cantón de la República*, del 16 de septiembre de 1932; el *Instructivo para comandantes locales*, del 15 de septiembre de 1990; y la *Ordenanza del Ejército*, del 19 de julio de 1934, que establecen la normativa legal y de procedimientos que estuvo vigente en cuanto al funcionamiento del ST. Ante la falta de acceso a los archivos históricos de la FAES sobre esta temática, estas son las mejores fuentes disponibles.

Además, se realizaron entrevistas con anterioridad para documentar el conflicto interno salvadoreño; también el autor intercambió información con otros especialistas extranjeros sobre esta temática.

Las entrevistas fueron seleccionadas por su relevancia para la presente investigación al igual que por el conocimiento especializado de cada entrevistado sobre los tópicos tratados. Los entrevistados son un exjefe del C-II del Estado Mayor Conjunto de la FAES⁷, un excomandante de brigada y destacamento militar, un excomandante del Servicio Territorial, dos exmiembros de la defensa civil, un excomandante local y dos exmiembros de la guerrilla salvadoreña.

En relación con las entrevistas, es importante recalcar que los sujetos entrevistados poseen toda una amplia experiencia en materia de operaciones de contrainsurgencia (COIN) y conocimiento en el desarrollo del ST y su posterior transformación en lo que se conocería como defensa civil (DC).

Entrevistas:

Gral. Div. Juan Orlando Zepeda, jefe conjunto II, Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA), 1985-1987; entrevista en San Salvador, 23 de enero de 2008.

Cnel. Francisco Raúl Arturo López Guevara, exdirector del Servicio Territorial, 1 de junio de 1987 al 1 de junio de 1989; entrevista en San Salvador, 3 de junio de 2006.

Cnel. José Dionisio Hernández Castro, comandante de la 5.ª Brigada de Infantería y el Destacamento Militar 1 (DM 1), 1980-1984; entrevista en San Salvador, 9 de febrero de 2012.

Sgto. José Concepción, excomandante local del Servicio Territorial, 1980-1990; entrevista en El Paraíso, Chalatenango, 4 de octubre de 2015.

Mayor Manuel Antonio Jovel Ayala, exmiembro de la DC de San Sebastián, San Vicente, 1981; entrevista en Nueva San Salvador, 10 de marzo de 2007.

Medardo Franco Rivera, exmiembro de la DC de Nueva Trinidad, Chalatenango, 1980-1982; entrevista en El Paraíso, Chalatenango, 10 de mayo y 22 de noviembre de 2015.

Silvio de Jesús Argueta, exmiembro del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), 1977-1992; entrevista en Perquín, 27 de mayo de 1993, por Reyna Samuel.

7 El C-II es la oficina encargada de ejecutar la función de inteligencia (obtención de la información entre otros) como parte de las funciones básicas del mando que un organismo militar desarrolla en tiempo de paz así como en situaciones de guerra o conflicto.

David Fernando Rauda Peraza, exmiembro de las Unidades de Vanguardia Zonales (UVZ) de las Fuerzas Populares de Liberación (FPL), 1979-1982, entrevista en San Salvador, 12 de noviembre de 2015.

Infográficos:

Para coadyudar al entendimiento y claridad de la investigación se decidió utilizar algunas herramientas de apoyo que a continuación son descritas:

Flujogramas verticales. Se eligió este tipo de esquemas debido a su simplicidad al explicar la manera en que se organizan ciertas funciones en una organización o sus comunicaciones entre diferentes departamentos de una organización. Los flujogramas verticales del Servicio Territorial y el sistema de la DC muestran la organización de estas agencias, su dependencia o subordinación administrativa y de mando.

Cuadros estadísticos. Permitieron colocar en perspectiva la cantidad y ubicación de las defensas civiles organizadas, entrenadas y armadas hasta finales de 1990 así como la procedencia y entrenamiento de sus miembros. Ayudan a entender el esfuerzo en la creación, entrenamiento y armamento entregado a las defensas civiles hasta ese momento. De mucha ayuda fue la apreciación de junio de 1987 realizada por el ST que muestra el estado en que se encontraba el ST hacia 1990.

Datos estadísticos:

Cuadros estadísticos utilizados para graficar ciertos elementos de desarrollo del Servicio Territorial.

Secuencia del entrenamiento de los equipos de entrenamiento móviles de defensa civil por cada departamento.

Datos profesionales y de procedencia de los miembros de las DC.

Ataques a poblaciones y fincas por el FMLN, entre septiembre de 1986 y agosto de 1987.

Personal asesinado (no en acciones de combate) de los CUSEP y el ST, de 1979 a 1983.

3. Marco histórico del antiguo servicio territorial

El cuerpo militar que antecede en la historia a las milicias del país se encuentra en la cédula del rey de España, del 25 de noviembre de 1799, en la ley 3; esta expresaba que el pie de las milicias en el reino de Guatemala, en la intendencia de San Salvador (hoy Estado de El Salvador), disponía de seis batallones de infantería y seis escuadrones de caballería, los cuales se distribuirían en San Salvador, Sonsonate y San Miguel.

Los ayuntamientos (alcaldías) eran los encargados en el siglo XVIII de efectuar los entonces “censos militares”, es decir, establecer el número de disponibles y de reservistas, así como llevar a cabo una rigurosa labor de selección del personal apto para prestar el servicio militar. Estas autoridades podían también exonerar del servicio militar a los que consideraban que era necesario separar de tal servicio o a quienes podían pagar un “préstamo” al Estado por la cantidad de 10 colones, con el cual, también se les exoneraba de dicho servicio (Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, 1990).

Los milicianos tenían edades que oscilaban entre los 16 y los 40 años. Estaban organizados en pueblos y casas de campo. El tiempo de servicio era de diez años para cada individuo alistado. En las alcaldías se tenía embodegado el vestuario y armamento. Cada diciembre se hacía una inspección para completar los cuadros y dar de baja a los enfermos, lisiados y ausentes. Las milicias se ejercitaban durante una hora cada semana y si no tenían instrucción alguna, dos veces por semana. La milicia activa estaba de alta en los regimientos. Existían tres situaciones: los veteranos (retirados del servicio militar o en reserva), los antiguos o reenganchados (posteriormente conocidos como chucas) y los que estaban en servicio activo.

En la época de la independencia, los alcaldes hacían las veces de comandantes locales, quienes informaban a su superior jerárquico, los jefes de distrito (con autoridad sobre varios municipios); luego, este informaba al gobernador departamental, y la información obtenida de este modo, sobre el estado de las milicias y la de su comprensión territorial, era enviada al entonces ministro de la Guerra.

Durante los primeros setenta años después de la independencia (15 de septiembre de 1821), y de la constitución del Ejército, no existían escoltas militares propiamente dichas, pero, en su defecto, desempeñaban esa labor los miembros de las municipalidades (seleccionados para tal

fin) encabezados por el alcalde (quién ejercía las funciones de comandante local), especialmente en el área urbana.

En El Salvador independiente, el primer cuerpo de milicias fue a su vez el cuerpo que dio vida al Ejército salvadoreño cuando el país, un año después y junto a las demás provincias centroamericanas, declararon el 11 de enero de 1822 su unión al nuevo imperio mexicano, nombrándose comandante general de las Armas al prócer don Manuel José Arce, con el rango de coronel efectivo, con la misión de organizar la Fuerza Armada de la Provincia (Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, 1990, p. 28).

Al organizarse el nuevo Ejército patrio, las milicias no desaparecieron por considerarse necesarias y útiles en tiempo de revolución y perturbaciones políticas. Sin embargo, a medida que el Ejército consolidaba su organización, las milicias tenderían a ir desapareciendo.

El primer reglamento de milicias (al que se agregaba el adjetivo de “cívicas”) se aprobaría el 30 de agosto de 1853 mediante decreto legislativo, ley 5 (Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, 1990, p. 33). La ley especificaba que las milicias estarían, en número, en relación directa con el número de habitantes por cada pueblo, preferentemente mozos de 16 años, solteros y con aptitudes para las armas. En el artículo 35 del reglamento del Poder Ejecutivo, decretado el 31 de agosto de 1832, el Gobierno del Estado recibió la facultad de usar las milicias para repeler invasiones al territorio nacional procedentes del exterior, las cuales debían organizarse en todo el territorio.

Posteriormente, mediante decreto gubernamental de fecha 6 de febrero de 1841, se nombró, en el artículo 11 de dicho cuerpo (Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, 1990, p. 29) un subinspector general del Ejército, quien era a la vez jefe de instrucción y encargado de la reorganización del Ejército que, según se sabe, estaba integrado solo por milicianos.

En 1847, se dio un decreto legislativo el 13 de marzo que, en su artículo primero, dispone que el Ejército se componga de milicias activas y urbanas o de reserva. Se consideraban milicias activas a los salvadoreños de 18 a 38 años de edad; la reserva la formaba el resto, con excepción de los empleados oficiales o privados. Según la ley 4, el decreto legislativo del 22 de marzo de 1853, artículo 1.º, se facultó al Poder Ejecutivo para que reglamentara y organizara las milicias del Estado, bajo un pie de ejército, el cual no debía de exceder de 4000 hombres (Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, 1990, p. 30).

El 30 de agosto de 1853, se nombró a un inspector general del Ejército (jefe de las milicias) y se estableció que el servicio de milicias solo sería dado en aquellos poblados que pudieran proveer una cuarta parte de una compañía (25 hombres), que quedara al cuidado de alguno de los oficiales o sargentos, pudiendo ser incluso el alcalde de la localidad.

Para 1883, solo en el departamento de San Salvador había 18 batallones de milicianos organizados con sus respectivos estados mayores, así como con sus compañías al mando de oficiales (algunos asimilados y otros profesionales). Ya para 1884, los 14 comandantes departamentales nombraban a los comandantes locales de las poblaciones de sus respectivos departamentos. En 1904, la mayor parte de comandantes locales eran jefes y oficiales, y la fuerza permanente del Ejército era de 3000 hombres (Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, 1990, pp. 40, 41 y 60).

En enero de 1932, se produjo la primera revuelta alentada por un partido comunista en América Latina, en la zona occidental del país. Esta difícil situación fue enfrentada por el Gobierno con una declaratoria de ley marcial, con la demarcación de una zona de operaciones, la designación de un comandante en jefe, y con la unificación, bajo un solo mando militar, de las fuerzas militares, policiales y territoriales del país (López Nuila, 2014, p. 20). Después de unos días, el movimiento insurreccional fue sofocado; en dichas acciones participaron las milicias organizadas en unidades que recibieron el nombre de Guardias Cívicas.

Desde 1940 se pudo nombrar como comandante local a las clases reservistas del ejército (cabo, subsargento y sargento). Al jefe del Estado Mayor del Ejército le correspondía conocer sobre el licenciamiento, reclutamiento, control u organización de las reservas activas, patrullas militares, etc., en estrecha colaboración con el jefe territorial. Para ello, la Sección de Operaciones e Instrucción (EMG-3) del EMCFA tenía como fin la movilización de las reservas activas. A partir del 26 de noviembre de 1958, se reconoce al viceministro de la Defensa como la autoridad ejecutiva en cuanto al mando, administración y control del Servicio Territorial (Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, 1990, pp. 45-46).

Durante la Guerra de las 100 Horas, librada contra Honduras en julio de 1969, los miembros del ST cumplieron diferentes misiones de apoyo al esfuerzo bélico; misiones de seguridad en instalaciones claves, patrullajes preventivos en las ciudades y poblaciones, pero, sobre todo, fueron los responsables de ayudar en las convocatorias y reunión de las reservas del Ejército que se incorporarían a las unidades de infantería y constituirían el grueso de las tropas salvadoreñas en esta guerra.

El Salvador organizó una fuerza militar de 12 batallones de infantería, de los cuales 8 fueron constituidos por reservistas movilizados (González

Sibrián, 1972, pp. 172, 204 y 236) a razón de unos 400 efectivos por unidad, es decir unos 3200 en total. Ha sido, hasta ahora, la más exitosa misión de movilización cumplida por el ST durante sus más de 100 años de vida institucional.

Hacia mediados de los años sesenta, el Servicio Territorial estaba desplegado en casi todas las poblaciones del país, organizado en lo que se llamó escoltas de barrio, colonias y caseríos. Estas escoltas tenían en promedio de 8 a 15 miembros; sus jefes solo se presentaban a las comandancias locales a rendir informes a los comandantes locales. Cuando se iniciaron los programas de ayuda social y económica auspiciada por la Agencia Internacional de Desarrollo estadounidense (AID) en el programa Alianza para el Progreso, los miembros del ST se incorporaron para apoyarlo, y sus familiares recibieron también esta ayuda.

En 1976, la DC fue vuelta a organizar a través de la aprobación de la *Ley de Defensa Civil* que proveyó al país de un sistema de DC en caso de emergencias y que luego sentaría la base para combatir a la subversión (es a finales de los setenta cuando se introduce el nuevo concepto de defensa civil armada en la FAES pero sin ser desarrollado o implementado). La defensa civil armada no sería formal y operativamente organizada sino hasta 1981, luego de la ofensiva guerrillera de enero de ese mismo año.

Entre 1977 y 1979, los miembros de las escoltas militares fueron objeto de persecución y tanto ellos como sus familiares eran asesinados por las incipientes organizaciones insurgentes, mayormente en el campo y en aquellos lugares alejados de las principales ciudades del país. Algunos de sus miembros y familias fueron expulsados de sus lugares de origen y unos pocos cambiaron de bando y se sumaron a las guerrillas, algunos de estos últimos lo hicieron de forma clandestina (David Fernando Rauda Peraza, entrevista, San Salvador, 12 de noviembre de 2015) y proporcionaron información sobre las operaciones realizadas por la FAES.

Para finales de 1979, el número de efectivos del ST eran desconocidos. Después de la ofensiva final lanzada por el FMLN el 10 de enero de 1981, el ST comenzó a organizarse y ser armado de forma permanente, sobre todo en aquellas áreas más conflictivas. A mediados de los años ochenta, la ayuda estadounidense desarrolló un nuevo programa de DC; como parte del mismo, se creó una escuela para DC (desde ese momento se hablaría de la DC del nuevo programa para referirse a las organizadas, entrenadas y equipadas por los estadounidenses [Hazlewood, 1983]).

En 1988, la FAES, por iniciativa del comandante de la 1.ª Brigada, organizó la defensa civil patriótica (con profesionales de diversas ramas, pertenecientes a las clases media y media-alta) en algunos municipios del departamento de San Salvador. La DC (del viejo sistema, las del nuevo programa

así como las patrióticas) ayudaron a repeler las últimas dos ofensivas del FMLN en noviembre de 1989 y 1990.

Después de 168 años de haber sido fundado, el Servicio Territorial se desmovilizó como parte de los Acuerdos de Paz en 1992, firmados en Chapultepec, México por el Gobierno y la exguerrilla. Los miembros de las defensas civiles fueron desmovilizados (*Acuerdos de Chapultepec*, cap. 1, literal 10, b) y ninguno recibió compensación o beneficio alguno por sus años de servicio.

3.1 Estructuras

3.1.1. Las defensas civiles

Se puede decir, que existieron tres tipos de defensas civiles organizadas por los salvadoreños. La DC clásica, es decir, aquella conformada inicialmente por las patrullas de barrio y cantón, y que después del 1º de enero de 1981 se armaría para formar las primeras unidades de DC armadas. Luego estaban las unidades de DC organizadas y equipadas por los norteamericanos en un programa que inicio en 1984. Y por último, estaba la DC patriótica, organizada solo en San Salvador y algunos municipios aledaños por la 1.ª Brigada de Infantería en 1988.

Defensa civil (Servicio Territorial)

Las patrullas del Servicio Territorial, del antiguo sistema (DC antigua) eran especialmente comunes en los tres departamentos occidentales del país y en Cabañas, Usulután y Morazán a principios de 1981. Algunas de estas unidades trabajaron en conjunto con las nuevas patrullas de defensas civiles organizadas a partir de 1984, pero usualmente operaban donde estas nuevas unidades no existían. Las viejas unidades estaban integradas por unos efectivos que iban desde los 15 elementos hasta los 60.

Los norteamericanos negaron su ayuda a estas viejas unidades para no ser asociados con la “mala reputación”⁸ que tenían (justificada o injustificadamente).

Las viejas patrullas fueron dejadas en funcionamiento en los pequeños cantones y el nuevo programa se enfocó en establecer la DC en las poblaciones más grandes (los municipios). Posteriormente se trató de reemplazar progresivamente con las nuevas unidades de DC estas “viejas” patrullas pero no fue posible lograrlo en su totalidad para el final de la guerra.

8 Debido sobre todo a las acusaciones de violaciones de los derechos humanos de los pobladores por los organismos de Derechos Humanos internacionales.

La nueva defensa civil

El nuevo programa de entrenamiento crearía un nuevo sistema de DC en 1984, inspirado en el programa de acción combinado, desarrollado por la infantería de marina norteamericana en Vietnam. El programa intentó separar la DC del Servicio Territorial para corregir los señalamientos de abuso y corrupción en el viejo sistema (Montes, 1987, p. 14) y crear una estructura de defensa que complementara los esfuerzos de contrainsurgencia de la FAES. Sin embargo, esto no pudo ser logrado en su totalidad.

El nuevo sistema de la DC abolió el concepto de miembros con “salarios” y se incorporaron solo voluntarios. Cursos de entrenamiento y exámenes psicológicos para los comandantes locales y los instructores de DC fueron instituidos para remover al personal señalado de cometer abusos y con señalamientos de haber cometido actos ilegales.

La función para la obtención de inteligencia del viejo sistema fue mantenida e integrada en el sistema de inteligencia militar. Armas, municiones y radios fueron proveídos por los Estados Unidos para el nuevo programa. Un coronel de la FAES fue nombrado como coordinador nacional de la DC a cargo del nuevo programa y responsable ante el ministro de Defensa.

Oficiales del ejército fueron nombrados como oficiales coordinadores departamentales (OCODE) de las defensas civiles. En teoría eran los representantes departamentales del coordinador nacional, pero en la práctica respondieron a los comandantes departamentales militares. Muchos OCODE estuvieron bajo la responsabilidad de los oficiales S-5⁹ de algunas unidades militares.

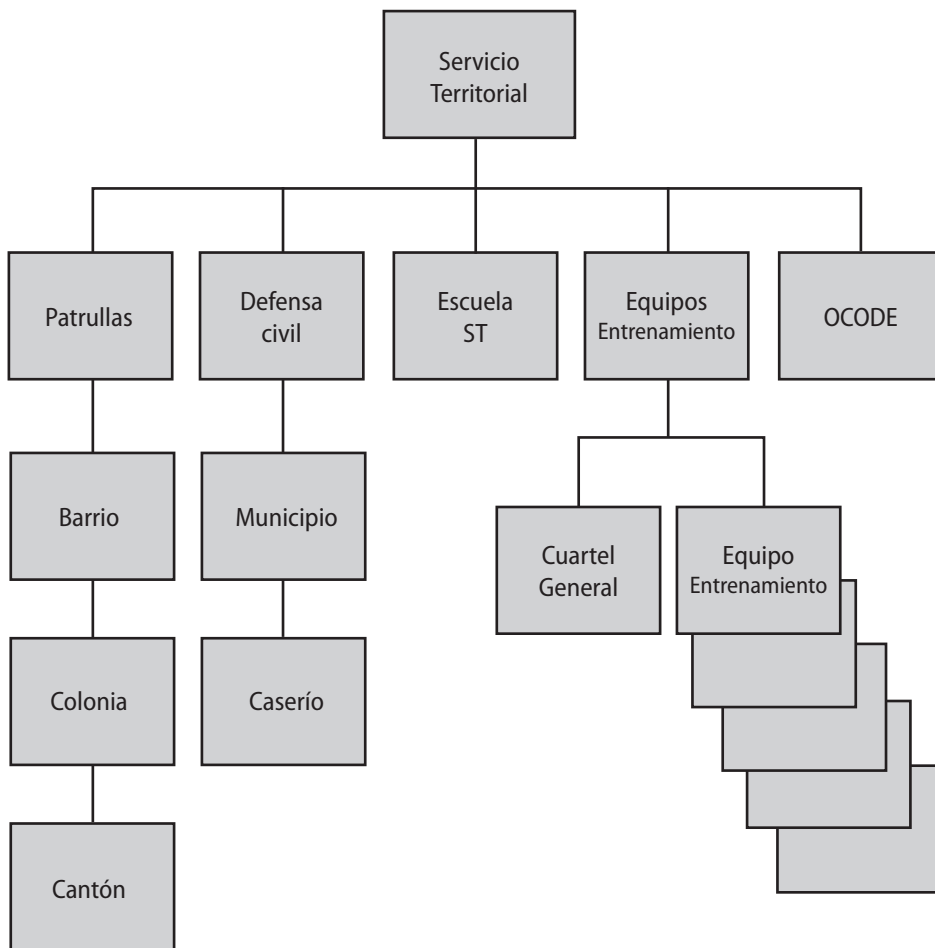
Los OCODE eran los responsables de visitar a las unidades de las defensas civiles en sus jurisdicciones y remitir un reporte semanal al coordinador nacional, transferir armas a las unidades de DC y mantener los inventarios de munición. Los comandantes militares eran responsables de proveer apoyo y refuerzos a las unidades de DC bajo ataque de las guerrillas y ejercer control operacional sobre las fuerzas de DC en actividades de contrainsurgencia.

Después de las elecciones de marzo de 1984, cuando los alcaldes de la mayoría de municipios pudieron ser elegidos, el programa de DC proporcionaría una excelente oportunidad a las autoridades civiles y militares para planificar y organizar importantes operaciones de contrainsurgencia que tuviesen la cooperación de estas unidades.

9 Oficial encargado de la función de Operaciones psicológicas en una unidad de nivel batallón o brigada.

Las nuevas unidades tenían unos efectivos que comenzaban con 50 elementos. Carabinas M-1 y M-2 fueron provistas para el programa de DC por los norteamericanos entre 1984 y 1986. Fusiles M-14 fueron enviados en 1986 cuando la disponibilidad de carabinas se terminó.

Figura 1: Organización del Servicio Territorial



Fuente: Elaboración propia.

Los fusiles M-14 fueron entregados a aquellas unidades de DC en las áreas más conflictivas y las carabinas fueron transferidas a otras unidades en áreas con poca presencia guerrillera. Sin embargo, la poca cantidad disponible de fusiles M-14 permitió armar solamente a 17 unidades en 1986 en contraste con las 92 unidades armadas entre 1984 y 1985. Setecientos fusiles M-14 adicionales fueron enviados en 1987 (Montes, 1987, p. 18).

En febrero de 1985, el comandante del ST fue nombrado coordinador nacional de DC, uniendo a la DC con la agencia que los estadounidenses trataban de separarla. Sin embargo esto no afectó significativamente el desarrollo del entrenamiento profesional de la fuerza de DC establecida por los norteamericanos.

Para finales de 1986, 109 unidades entrenadas y armadas de DC habían sido establecidas en el país (Montes, 1987, p. 18). Esto incluía a las unidades en cantones y municipios. Algunas poblaciones solo contaban con el comandante local, quien era apoyado por la unidad de DC del pueblo más próximo. Unidades adicionales habían sido entrenadas; aprobada la inspección, estuvieron a la espera de más armas para equiparse, algo que no se alcanzó al 100 % para finales de la guerra.

Aproximadamente 18,400 personas habían sido entrenadas para finales de 1986 pero solo 12,500 pudieron ser armadas. Cerca de 2800 fusiles M-14 y 4300 carabinas fueron asignadas a las unidades de la DC y aproximadamente 5300 de una variedad de otras armas fueron provistas como apoyo a las nuevas unidades (Montes, 1987).

Tabla 1: Personal asesinado (no en acciones de combate) de los CUSEP y el ST, periodo 1979-1983

UNIDAD	1979	1980	1981	1982	1983	TOTAL
ST	7	126	77	28	9	247
GN	23	57	95	96	87	358
PN	39	59	28	47	34	207
PH	3	35	17	26	23	104
TOTAL	72	277	227	197	153	916

Fuente: Elaboración propia basado en Policía Nacional de El Salvador (1984).

Figura 2: Organización de la Defensa Civil



Fuente: Elaboración propia basado en Hazlewood (1983).

El 45 % de todas las unidades entrenadas estaban localizadas en el sector de la 5.^a zona militar (departamentos de San Vicente, Zacatecoluca y Cabañas), la zona inicial y principal foco del programa de DC, cuyo comandante militar fue uno de los que más apoyó este programa. Solo una unidad nueva pudo ser establecida en la 3.^a zona militar, en donde los rebeldes disfrutaban de considerable apoyo. En otras áreas de concentración guerrillera, especialmente en la 6.^a zona militar y en la parte oriental de la 4.^a zona militar, solo pudieron establecerse algunas nuevas unidades.

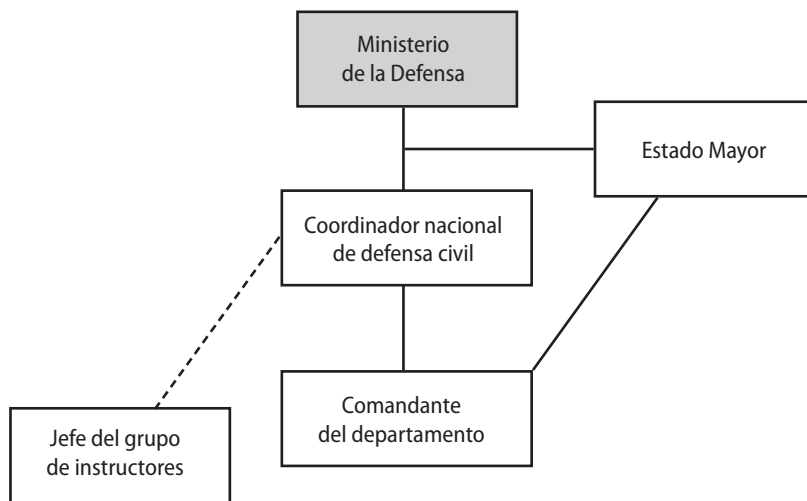
Se había planificado establecer un total de 303 unidades de DC en todo el país, 104 de ellas correspondían a las nuevas defensas civiles pero solo 220 unidades pudieron ser organizadas, entre nuevas y viejas unidades para 1988 (Manwaring y Prisk, 1998, p. 337). Una pensión de retiro había sido establecida en diciembre de 1980 por valor de 40 colones mensuales, que ya para 1990 había sido aumentada a 300 colones.

En 1985, un seguro de vida para el personal de las defensas civiles fue establecido con asistencia estadounidense. Este proporcionaba 2000 dólares estadounidenses (5000 colones al cambio de la época [Arturo, F., entrevista, San Salvador, 3 de junio de 2006]) a la familia del miembro de las nuevas defensas civiles muerto defendiendo sus poblaciones. Sin embargo, de los 35 efectivos muertos en 1986, solamente 12 familias habían recibido el pago de sus seguros para el 12 de febrero de 1987 (Montes, 1987, p. 20).

Al comandante del servicio territorial, quien era el responsable de dispensar los fondos, le fue descubierto que los utilizaba para beneficio personal (Montes, 1987). El comandante del ST era, en este caso, el mayor obstáculo para el nuevo programa. El proveía poco apoyo a sus unidades, por lo general no realizaba visitas de inspección a las mismas y se rehusaba a disciplinar (castigar) a los comandantes locales corruptos, prefiriendo rotarlos entre las diferentes unidades. La posición de comandante del servicio territorial era considerada atractiva para personal con pocas oportunidades de ascenso y al que se le consideraba un trabajo poco deseable para un oficial militar.

El Servicio Territorial representó un considerable recurso utilizable por las Fuerzas Armadas, pero continuó actuando con independencia de cualquier control real de estas, ya que las patrullas respondían oficialmente al comandante local de la población. El número preciso de los miembros de las patrullas del Servicio Territorial en 1981-1983 es desconocido hasta ahora.

Figura 3: Organización Militar de la Defensa Civil



Fuente: Elaboración propia basada en Hazlewood (1983).

Difesa Civile Patriótica

En 1988, en la 1.^a Brigada de Infantería, mejor conocida como cuartel San Carlos, se realizaron reuniones con los vecinos de las colonias de clase media cercanas y se logró reunir a un buen número de profesionales y estudiantes universitarios de distintos niveles económicos. En las reuniones, donde se hacían análisis políticos, varios individuos se ofrecieron como voluntarios para una nueva DC, recibieron entrenamiento y armas para defender sus viviendas o negocios.

El 7 de mayo de 1988, en la 1.^a Brigada de Infantería, ubicada en San Salvador, fueron juramentados los primeros integrantes de lo que se conocería como defensas civiles patrióticas (DCP) (Zepeda, 2008, p. 189). Entre ellos se encontraban importantes profesionales de la ciudad capital, quienes se habían presentado voluntariamente para incorporarse a la lucha. Los “patrióticos”, como les apodaron, se presentaban en sus horas libres al comando de la 1.^a Brigada y cumplían a tiempo parcial con misiones de seguridad y vigilancia: patrullajes sabatinos que incluían cateo de viviendas, instalación de retenes vehiculares y registro de personas en los sectores más amenazados en la capital para prevenir los actos de sabotaje del FMLN.

Los equipos de comunicaciones fueron suministrados por ellos mismos, la Brigada solo les proporcionó los uniformes, la munición y los fusiles M-14 (algunos llevaron su propio armamento, fusiles AR-15, G-3 y subametralladoras Uzi), así como el entrenamiento de tiro, la preparación física y mili-

tar básica, así como charlas de tipo ideológico. Además, oficiales profesionales capacitados en guerra psicológica y en operaciones de inteligencia asumieron parte de los entrenamientos, por eso se llegó a privilegiar el trabajo de inteligencia.

Figura 4: Juramentación de Defensa Civil Patriótica, 7 de mayo de 1988



Fuente: COPREFA (Comité de Prensa de la Fuerza Armada).

La crítica en los medios (referida sobre todo al potencial abuso que pudiesen cometer sus miembros) y los atentados de que fueron objeto por los comandos urbanos del FMLN, en varios de los cuales perdieron la vida algunos de sus más connotados miembros, hicieron que el Alto Mando de la FAES ordenara su disolución, sin embargo, más voluntarios fueron preparados en el comando de la 1.^a Brigada de Infantería y tuvieron la oportunidad de actuar en defensa de sus comunidades durante la ofensiva Hasta el Tope que el FMLN lanzara en noviembre de 1989. En esta acción, la nueva fuerza participó de los combates y ayudó a repeler a las guerrillas de sus comunidades.

Al iniciar 1991, las DCP estaban compuestas por ciento veinte miembros aproximadamente (*Blog Xibalbá, 2007*). Pese a estar adscritas al Servicio Territorial, serían gradualmente desmovilizadas de manera no oficial, es decir, no hubo actos públicos para desmovilizarlos (es posible que para no evidenciar que aún existían) y para el final de la guerra ya no operaban.

Escuela de Defensa Civil

La primera dificultad para establecer una escuela de adiestramiento para la DC era encontrar el lugar adecuado; es decir, uno que cumpliera con ciertos requisitos básicos que garantizaran que dicho entrenamiento fuera uniforme y aprovechado al máximo, al sustraer a los estudiantes de otras funciones u obligaciones. Las consideraciones para seleccionar tal lugar fueron las siguientes:

La instalación seleccionada debe contar con la capacidad de proveer un uniforme, ininterrumpido y adecuado apoyo para el entrenamiento.

Que los estudiantes no fueran requeridos a cumplir con otras obligaciones como turnos, guardia, etc.

La disponibilidad de materiales de entrenamiento, salones y espacios para descansar.

La capacidad de maximizar la disponibilidad de armas, equipos, salones y otro apoyo material.

Proveer un entrenamiento uniforme a todos los asistentes y de esta manera homogenizar el entrenamiento y capacidades recibidas por las unidades de DC.

Capaz de recibir sin mayores problemas un grupo de 50 estudiantes.

Disponer de la capacidad de proveer transporte adecuado al personal y los materiales a las áreas de entrenamiento.

Disponibilidad de materiales necesarios para el entrenamiento (blancos, manuales, armas, comunicaciones, etc.). (Hazlewood, 1983, p. 5).

Al final, estos requisitos fueron cumplidos adecuadamente en las instalaciones de la Brigada de Artillería, ubicada en San Juan Opico, en el norte del departamento de La Libertad, zona relativamente segura y con poca actividad insurgente.

El programa de entrenamiento centralizado fue iniciado el 12 de marzo de 1984 con un curso de entrenamiento para instructores de defensas civiles. Los comandantes militares seleccionaron cabos y soldados para el entrenamiento; después de la graduación, estos hombres fueron promovidos al rango superior inmediato y enviados en equipos de cinco miembros a seleccionar, entrenar y organizar las unidades locales de DC. Se intentó organizar en cada departamento cinco equipos de cinco efectivos cada uno pero no fue posible, entre otras razones por la falta de interés de algunos de los jefes militares regionales.

El curso de entrenamiento de cuatro semanas fue conducido por diez miembros del MILGROUP (Grupo Militar de la Embajada de EE. UU. en El Salvador) y personal salvadoreño. El curso se centralizó en enseñar a

los instructores cómo entrenar una fuerza de DC, así como las destrezas básicas de la defensa.

Materias específicas incluyeron los procedimientos de defensa, destrezas en el liderazgo, puntería, mantenimiento de armas, operación de radios, movimientos tácticos, fuego nocturno, trato a los prisioneros, búsqueda de inteligencia y derechos civiles. Los estudiantes realizaban una hora de ejercicio físico todos los días, aprendían el uso de siete diferentes tipos de fusiles, y construían modelos en el terreno para aprender cómo construir posiciones defensivas.

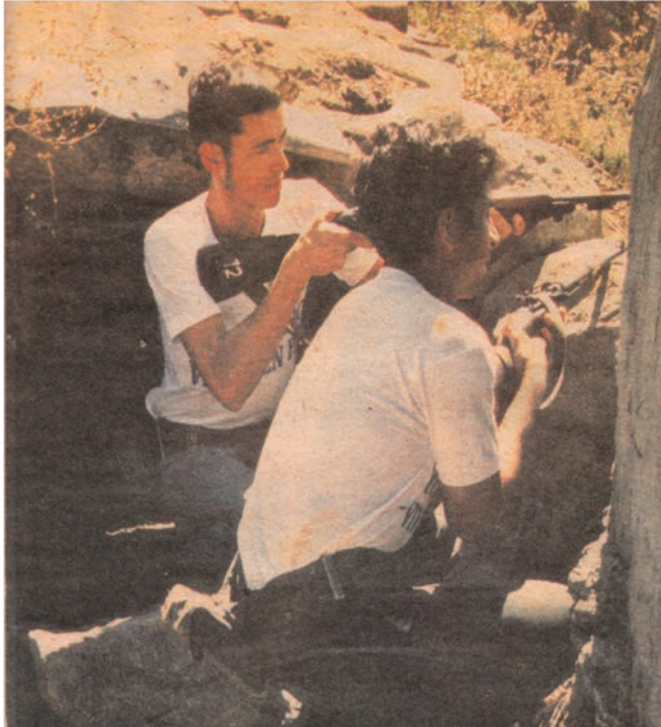
Clases de motivación y adoctrinamiento eran conducidas por psicólogos. Los estudiantes que fallaban dos exámenes psicológicos eran sacados del curso. A lo largo de las doce horas de instrucción diaria, se esperaba obtener un alto estándar de disciplina. Por lo general, solo el 50 % de los estudiantes aprobaba el curso, esto debido en gran parte a que los comandantes militares enviaban a dichos cursos a su personal menos calificado (Montes, 1987, p. 15).

Un curso de entrenamiento para comandantes locales fue instituido hacia finales de 1984 en San Juan Opico. Los comandantes locales eran seleccionados por los comandantes militares, usualmente era personal en servicio activo, oficiales no comisionados (clases), oficiales del ejército o de los cuerpos de seguridad pública. La mayoría de ellos eran mayores de edad con muchos años de servicio como comandantes locales de sus poblaciones.

Las materias que se impartían eran generalmente las mismas que las de los equipos de instructores, pero con menor detalle. La tasa de abandono para los comandantes locales era de solo el 5-10 % (Montes, 1987, p. 16). Aparentemente esto se debió a que la mayoría eran voluntarios para esta posición. Un curso específico para oficiales coordinadores departamentales (OCODE) fue impartido en 1985, pero después fue discontinuado. Dos cursos más fueron impartidos en 1987. Muchos comandantes asignaban baja prioridad a la labor de estos oficiales, dándoles poca guía y apoyo.

Los OCODE fueron particularmente exitosos en el entrenamiento de las defensas civiles, las operaciones psicológicas y los derechos humanos. Después de la graduación, los instructores eran enviados de regreso con sus comandantes militares para ser asignados a los equipos para entrenar a las unidades de DC. Sin embargo, algunos comandantes reasignaban en otras tareas a los graduados, usualmente como comandantes de pelotón o para conducir entrenamiento en las mismas unidades militares.

Figura 5: Miembros de la DC de San Sebastián, San Vicente, ocupan sus posiciones armados con carabinas M1



Fuente: La Prensa Gráfica.

Las operaciones militares contra las guerrillas eran consideradas de mayor importancia que la DC; la FAES sufría por la falta de entrenamiento de sus oficiales no comisionados y con la falta de instructores especializados; esto se reflejaba en la calidad de los asistentes a los cursos de DC.

El entrenamiento del personal de las DC incluía mantenimiento y manejo de armas, defensa y análisis del terreno, tácticas terroristas y antiterroristas, derechos humanos, técnicas de interrogación, primeros auxilios y leyes militares. Las unidades eran entrenadas en conducir patrullajes de seguridad y reconocimiento. El equipo de instructores normalmente pasaba tres meses con la unidad de DC, pero en algunos casos, este entrenamiento se redujo a solo un mes, los fines de semana.

El equipo de instructores apoyaba en la elaboración de los planes de defensa, de comunicaciones, de refuerzos y de apoyo de fuegos del comandante local, todos en coordinación con el comandante militar de la zona. En ese tiempo, también establecían medidas pasivas y activas de defensa del poblado.

Después de que la unidad de DC había sido entrenada, el OCODE, acompañado usualmente por un instructor estadounidense, conducía una inspección preliminar. Si la unidad era juzgada como apropiadamente entrenada, el OCODE notificaba al coordinador nacional de las DC, quien entregaba no más de 50 fusiles, 15 000 cartuchos (300 por arma) y un radio PRC-77 para la unidad. Si la unidad no pasaba la inspección preliminar, era regresada al entrenamiento y el OCODE verificaba después una inspección final (Montes, 1987, p. 17).

Cada equipo de instructores entrenaba inicialmente a un grupo de 50 miembros de la DC. A esta fuerza se integraban como líderes de patrulla durante el periodo en que los instructores vivían y trabajaban en las comunidades designadas, hasta que la defensa fuera establecida con las DC ya operacionales y el equipo se desplazaba al próximo poblado. Durante ese periodo, el equipo de instructores y el comandante militar trabajan directamente con el coordinador nacional de las DC en un continuo esfuerzo por expandir las zonas de control del Gobierno.

La selección del personal de los equipos de instructores, considerando que sus miembros se relacionarían directamente con los pobladores de cada comunidad, era muy cuidadosa. Cada miembro debía poseer las siguientes cualidades: 1) madurez, 2) buen récord de combate, 3) habilidad para leer y escribir, 4) buena condición psicológica y 5) una buena moral y personalidad.

Es importante recordar que los soldados seleccionados para esta asignación representaban no solo a las Fuerzas Armadas sino también al Gobierno del país y que su desempeño determinaría el éxito o fracaso del programa de DC en sus departamentos. En un esfuerzo por identificar a los estudiantes con mejores posibilidades para servir como instructores de estas fuerzas, cada soldado debía realizar un examen psicológico.

Figura 6: Organización de equipos de instrucción



Fuente: Elaboración propia basado en Hazlewood (1983, p. 6)

Los equipos de instructores se convirtieron en el motor del programa de DC, eran los garantes de que solo los de mejores habilidades completaran el curso. A lo largo de todo el curso, los altos estándares psicológicos, mentales y operacionales se mantuvieron. Sin embargo, algunos estudiantes fueron reprobados y devueltos a sus unidades para esperar otra oportunidad para asistir al curso.

Formación y entrenamiento de los miembros

Como primer paso, se organizaron los equipos de entrenamiento de DC. Cada zona militar (14) proporcionó 25 elementos del ejército para integrar estos equipos de entrenamiento móviles, los que, después de un curso de cuatro semanas, regresaban a sus zonas para servir como instructores de las unidades de DC que se organizarían. Estos equipos consistían de un capitán, un teniente, un sargento efectivo, cinco subsargentos y 17 cabos. Su organización era la siguiente (Hazlewood, 1983, p. 3):

A) Un elemento de cuartel general: conformado por cinco efectivos, era el responsable por el comando, control, comunicaciones e inteligencia. El comandante del equipo (un capitán) era el responsable del comando y control de la fuerza de instructores, de mantener el contacto a través de reportes semanales con el coordinador militar de la DC a nivel nacional y, lo más importante, era responsable de enviar, a los comandantes militares departamentales, un detallado plan para proveer apoyo y refuerzos cuando las fuerzas de DC lo necesitaran.

El teniente, el sargento efectivo y un cabo del elemento de comando (cuartel general) eran responsables de la sección de inteligencia. Ellos debían tener la capacidad para recolectar y posteriormente reunir la información sobre las áreas rurales adyacentes, conducir interrogatorios, entrevistas e interrogatorios a prisioneros, pobladores sospechosos que estuviesen pasando información, materiales y equipo de las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad.

La organización de estos equipos de inteligencia representó una ventaja para el Ejército, pues se dispuso de información adicional que ayudó a confirmar o negar otros recursos o reportes. En adición, las personas que reportaban la información eran capaces de hacerlo más rápido y con menos posibilidades de comprometerse. Lo que resultó en un efectivo “ojos y oídos” para las fuerzas militares regulares. El restante elemento, un cabo, era un especialista entrenado en operar radio y teléfonos de campaña. El cabo era responsable por establecer y mantener un sistema de comunicaciones para las unidades de DC. Una responsabilidad en extremo importante para la coordinación de las unidades de DC con los comandantes militares de sus zonas.

B) Un elemento de entrenamiento: este elemento estaba constituido por 20 efectivos, cinco equipos de cuatro hombres. Ellos eran responsables por la selección, entrenamiento y organización de las fuerzas de DC en las poblaciones. Adicionalmente, un equipo de cuatro hombres era también necesario para planificar y establecer las medidas defensivas en las poblaciones, lo que se desarrollaba en un término de seis a ocho semanas.

El programa de entrenamiento (Hazlewood, 1983, p. 6) a desarrollar: el curso de entrenamiento para instructores duraba cuatro semanas, siete días a la semana, entre 14 a 16 horas por día. El curso se desarrollaba en tres fases:

Fase 1: cómo planificar y conducir el entrenamiento. Durante esta fase, los estudiantes eran entrenados y evaluados en sus habilidades para organizar efectivamente las materias, el personal, áreas de entrenamiento y ayudas a la instrucción. Esta fase era conducida durante la primera semana.

Fase 2: técnicas operacionales básicas individuales y en equipo. Esta fase desarrollaba las necesarias destrezas para sobrevivir en el campo de batalla, primeros auxilios, tiro selectivo, técnicas de movimiento y patrullaje.

Fase 3: cómo preparar, establecer y conducir la defensa. En esta fase los estudiantes aprendían cómo desarrollar apropiada y efectivamente una defensa de la comunidad en profundidad, que incluía las acciones a desarrollar antes, durante y después de un ataque enemigo. Numerosos ejercicios con modelos en el terreno eran conducidos. La secuencia del entrenamiento para los efectivos seleccionados fue la descrita en la tabla 2.

Tabla 2: Secuencia del entrenamiento

Orden	Procedencia	Cantidad
1	San Vicente, Usulután	25 25
2	Cabañas La Paz	25 25
3	San Miguel La Unión	25 25
4	Morazán Chalatenango	25 25
5	Cuscatlán San Salvador	25 25
6	Santa Ana Ahuachapán	25 25
7	Sonsonate La Libertad	25 25

Fuente: Hazlewood (1983, p. 6).

Durante la segunda y tercera semanas, el elemento de comando recibía su entrenamiento en inteligencia por parte del D-II del EMCFA. Ello con el objeto de desarrollar las destrezas básicas necesarias para su sección de inteligencia. Durante el curso, los instructores norteamericanos tenían la oportunidad de evaluar continuamente a los estudiantes y el programa de entrenamiento.

El programa se estimó que se completaría aproximadamente en dos años. Hasta ahora se desconoce si fue posible cumplir al 100 % con esta meta.

4. Sistema operacional

Lo primero que se debe definir para establecer un sistema de control social y territorial en una contrainsurgencia es tanto la base filosófica como el contexto en que aparece la necesidad de organizar una fuerza que cumpla este cometido, y que sea capaz de coadyuvar en la consecución de sus objetivos generales. Aunque en diversos momentos, esta fuerza se modificó y reorganizó a medida que la experiencia táctica lo demandaba, en general su concepción operativa no sufrió mayores cambios pero sí su nivel de organización y su equipamiento.

Los conceptos operacionales de una fuerza de DC que aplican a este estudio están basados en la experiencia estadounidense en su guerra de contrainsurgencia en Vietnam, de 1964 a 1972. La misión de las fuerzas especiales norteamericanas en la república de Vietnam finalmente se concentró en la necesidad de desarrollar un Grupo Civil de Defensa Irregular (GCDI) dentro de Vietnam del Sur.

En su apogeo, esta participación alcanzó la formación de 80 campamentos de GCDI con más de 30,000 soldados irregulares de defensa local irregular en la clásica función de DC, y un desarrollo más completo de otros 6000 nativos entrenados para cumplir misiones de acción directa tales como fuerzas de reacción y operaciones de reconocimiento de largo alcance, más otras fuerzas locales que totalizaron unos 60,000 combatientes irregulares (Baratto, 1983). Estos números fueron alcanzados por una fuerza de 3000 miembros del 5° Grupo de las Fuerzas Especiales norteamericanas, un factor multiplicador de la fuerza de 20 a 1.

Los conceptos sobre la organización, equipamiento y misiones que debía cumplir una fuerza de este tipo fueron los principios básicos establecidos por los estadounidenses y serían aplicados por los salvadoreños en su conflicto de 20 años (1972-1992)¹⁰. La única diferencia es que los salvadoreños no intentaron crear unidades de acción directa y que los miembros de las

10 Los conflictos bélicos son datados por regla general según la primera acción armada de uno de los dos bandos en contienda. En nuestro caso, la primera acción armada de la subversión salvadoreña se ejecutó el 2 de marzo de 1972 y desde ese momento se libró una guerra puramente urbana que escaló en 1981 a una guerra rural; hasta el final del conflicto, se combinaron ambas formas de lucha.

fuerzas especiales asignados a este programa nunca superaron la docena de efectivos, pero casi lograron alcanzar la misma cantidad de fuerzas entrenadas¹¹.

En una guerra de guerrillas, una de las primeras preguntas que se hace el mando de la fuerza militar contrainsurgente es: ¿cuál es la fuerza de la guerrilla? La guerrilla suele escoger el tiempo, el lugar y las condiciones de combate. Conoce muy bien su área de operaciones y está familiarizada con el terreno y su población. Sus tácticas se basan en la sorpresa y la movilidad; las incursiones y las emboscadas son sus tácticas favoritas (Department of the Army, 1982).

El líder de una fuerza de contrainsurgencia, antes de atacar a una fuerza de guerrillas introduciéndose a su territorio, debe establecer el centro de gravedad del enemigo (es decir, su mayor debilidad). Según la doctrina estadounidense establecida en su manual de operaciones *FM 100-5*, puede descubrirse el centro de gravedad del enemigo analizando su carácter y sus fuerzas. Para la guerrilla, el centro de todo poderío y movimiento es la población civil; el Che Guevara escribió al respecto: “Para la guerrilla, entonces, el apoyo entusiasta de la población local es la base para la acción inicial. El apoyo popular es indispensable” (Dubick, 1984, p. 34). Mao Tse-tung comparte esta opinión: ¿Cuál es la relación de la guerra de guerrillas con el pueblo? Sin una meta política, la guerra de guerrillas fracasará, y también si sus objetivos políticos no coinciden con las aspiraciones del pueblo y si no pueden lograr su simpatía, cooperación y ayuda (Dubick, 1984, p. 34).

La población representa el centro de gravedad para las guerrillas. La guerrilla depende de la población para incorporar nuevos cuadros y proveerse de abastecimientos, así como para legitimarse a través de su apoyo y colaboración. Solo en presencia de estos factores una guerrilla puede operar y alcanzar sus metas. Esta dependencia absoluta y de naturaleza doble en la población local es la debilidad en el centro de gravedad de la guerrilla. Sin el apoyo físico de la población local, la guerrilla no tendrá con qué combatir; sin el apoyo psicológico de la población local, la guerrilla no tendrá por qué combatir (Dubick, 1984, p. 35).

En este contexto, la fuerza contrainsurgente —como una de sus primeras y más importantes metas— busca la separación física de la guerrilla de sus bases de apoyo; esto se da cuando dicha fuerza alcanza el control de los elementos importantes de la población local y de las fuentes de abastecimiento. Esta meta también puede ser alcanzada cuando la fuerza contrainsurgente impide el acceso de los insurgentes a los pueblos y aldeas, defendiéndolos de las guerrillas.

11 En gran parte, esto se debió a la conformación de los equipos móviles de entrenamiento salvadoreño, quienes ejecutaron el mayor porcentaje de entrenamiento de estas unidades.

En esta situación, la guerrilla se verá obligada a combatir para defender sus recursos; de esta manera, concentrada y empeñada en el combate, estará sujeta a las fuerzas móviles de reserva de la fuerza contrainsurgente. Para ejecutar este tipo de operaciones, la fuerza contrainsurgente debe contar con una defensa sólida para inmovilizar a la guerrilla, y con una reserva móvil y numerosa para encerrarla y aniquilarla.

Esta fuerza contrainsurgente ideal no suele estar disponible al principio de una guerra de insurgencia; las fuerzas militares son escasas, no están debidamente adiestradas para enfrentar a una guerrilla y siempre están escasas de materiales y armamento adecuado. Aquí radica la importancia de contar con el apoyo de la población, al organizarse una defensa local que libere a las tropas regulares de tales menesteres. Esta fuerza local ha recibido diversos nombres, pero en el caso salvadoreño se conocieron como DC.

Tales organizaciones tienen su sustento doctrinario en algunos manuales estadounidenses que condensan la experiencia en la larga lucha en el sudeste asiático, experiencia que luego sería transmitida a toda Latinoamérica. Uno de ellos, el manual DDI (Defensa y Desarrollo Interno) fue mejorado con el aporte de experimentados oficiales salvadoreños en guerra irregular (Juan Orlando Zepeda, entrevista, San Salvador, 23 de enero de 2008). El otro, el FM 100-20, titulado *Stability Operations and Support Operations*, en su capítulo 3, "Foreign Internal Defense" (Department of the Army, 2003), expresa claramente esta doctrina:

Las fuerzas paramilitares están organizadas para proporcionar autodefensa popular. Operan en sus lugares de origen. Pueden ser de tiempo completo o de tiempo parcial, dependiendo de la situación. Combinan capacidades de infantería básica con técnicas policiales. Ayudan a las fuerzas del orden, incluyendo la búsqueda de la infraestructura de los insurgentes.

También proporcionan defensa local contra las fuerzas de combate de los insurgentes. Junto con la policía, separan a los insurgentes del pueblo, evitando que aquellos puedan movilizar fuerzas y recursos. Las fuerzas armadas regulares son el escudo detrás de lo cual discurre el desarrollo político, social y económico local. Su misión primaria es proteger a las fuerzas gubernamentales, policiales y paramilitares ante las fuerzas de combate de los insurgentes.

Las fuerzas locales adolecieron, durante casi todo el conflicto, de escasez de armas y equipos modernos, pero su gran fortaleza es que conocían el terreno donde se organizaron; eran originarios de esas mismas poblaciones y casi siempre lograron identificar a los apoyos internos de la guerrilla en sus poblados y aldeas. Sin embargo, esta circunstancia también los colocó como blancos favoritos de las fuerzas guerrilleras; se les trató con inusitada crueldad cuando fueron considerados "traidores a la revolución" por el simple hecho de pertenecer a poblaciones en áreas por ellos consideradas "bajo su control".

Algunas de las defensas civiles recibieron más adiestramiento, equipos y armas que las hicieron lo suficientemente fuertes para desafiar los ataques de la guerrilla y disputarles el control territorial de estos poblados. Aunque su control en la mayoría de los casos no se extendía más allá del casco urbano, contribuyeron enormemente a asumir la responsabilidad de controlar a la población y cortar los abastecimientos, tan necesarios para el movimiento insurgente.

Una vez establecida la unidad de DC en una población, el comandante local desarrollaba el plan defensivo (las del programa estadounidense que se intentó replicar en las antiguas) para la población y remitía una copia al comandante militar del área. Idealmente el plan consistía en el establecimiento de un perímetro defensivo de tres anillos alrededor de la población. El anillo externo consistía de patrullaje y puestos de observación; el intermedio, de fortificaciones y barricadas; y el interno servía para la defensa de las posiciones claves dentro de la población (Montes, 1987, p. 17).

El anillo externo se materializaba todas las noches en patrullajes. En caso de ataque, el comandante local alertaba a los miembros de su unidad de acuerdo al plan de alerta designado y repartía las armas a sus miembros. El radio-operador contactaba con el cuartel general de la brigada/destacamento para apoyo. La DC defendía a la población hasta que los refuerzos de la FAES arribaran o hasta que repelieran el ataque.

El comandante local debía mantener registros sobre los pobladores con propósitos de control y para proporcionar al OCODE copias de los mismos. Estos archivos incluían información para identificar a los miembros de los sindicatos de trabajadores, cooperativas, partidos políticos y clubes sociales; oficiales del gobierno; estudiantes y profesores; vehículos de motor y sus propietarios; tiendas y fábricas; así como cualquier persona sospechosa de colaborar con la guerrilla.

De acuerdo con el plan nacional militar de la FAES, el comandante local también debía recopilar información sobre cualquier disturbio local, sabotaje de infraestructuras, y reuniones de sospechosos de ser guerrilleros o de apoyarlos. Adicionalmente, debía monitorear todas las posesiones de armas registradas en la localidad. Un censo proveía información sobre quienes vivían en el poblado.

Con el inicio de la fracasada ofensiva final, el 10 de enero de 1981, por parte de los grupos alzados en armas, agrupados en lo que se conoció como el FMLN, el ST debió cumplir misiones como proteger y defender la infraestructura económica (objetivos que mantenían ocupadas a casi el 40 % de las tropas regulares de la FAES [Woerner, 1981, p. 179]), neutralizar la actividad insurgente en las zonas de operaciones militares, y colaborar en la protección y control de la población y los recursos nacionales (Woerner, 1981, p. 147-148).

Aquellas operaciones dirigidas a neutralizar o entorpecer las actividades insurgentes en las zonas de mayor persistencia rebelde estaban enfocadas en negarles la libertad de movimiento; junto a otras medidas gubernamentales, buscaban volverla cada vez más costosa en términos de tiempo y esfuerzo. Al negarles o entorpecer su acceso a la población, el movimiento de armas, personal y materiales para la guerrilla se hacía más difícil desplazarse.

El personal de las DC con frecuencia realiza labores de policía, al ser la única fuerza pública que hacía cumplir la ley en sus áreas. En algunos poblados fueron ellos quienes se encargaron de combatir y perseguir a los delincuentes comunes, debido a que no había presencia de una fuerza policial local. Los comandantes locales estaban autorizados para detener a cualquier sospechoso de cometer delitos comunes o militares, así como para detener e interrogar a sospechosos de pertenecer a los movimientos insurgentes.

Las fuerzas de DC fueron utilizadas por los comandantes militares durante las operaciones de contrainsurgencia, sobre todo colocando puestos de seguridad, bloqueos de carreteras, pero también como guías de las fuerzas regulares o para la investigación de actividades sospechosas en su área cuando las fuerzas regulares no las desarrollan.

Figura 7: Emblema y bandera del Servicio Territorial



Fuente: Ministerio de Defensa y Seguridad Pública (1990, pp. 174 y 179).

A lo largo de la frontera con Honduras, algunas DC realizaron patrullajes fronterizos, revisaban a los viajeros y sus pertenencias. Algunas unidades de DC fueron usadas en su papel tradicional de reclutamiento de jóvenes para cumplir con el servicio militar obligatorio, especialmente en los departamentos occidentales del país (con menor incidencia de acciones subversivas). Sin embargo, esta labor no ayudó a la buena reputación ni a volver atractivo el servicio en las unidades de DC.

El proveer de un pronto y adecuado apoyo por parte de los comandantes militares de la FAES representó una problemática en muchas instancias. Retrasos en el arribo de las tropas regulares del Ejército fueron agravados por la falta de comunicación entre las unidades y sus comandantes militares. Algunos jefes militares fueron reacios a enfatizar el papel de estas unidades en la defensa de sus poblaciones, prefiriendo utilizarlas como fuerzas de seguridad policial, o para proveer seguridad a instalaciones o facilidades gubernamentales. Por lo general, estos comandantes militares asignaron una baja colaboración al nuevo programa de DC, prefiriendo concentrar sus recursos en las operaciones regulares de sus tropas.

La Iglesia católica se opuso a que las poblaciones tomaran las armas activamente en su propia defensa, alegando que ello atraería el ataque de las guerrillas a sus poblados. Muchos sacerdotes realizaron activas campañas en sus poblaciones para impedir que la gente se incorporara a las DC, sobre todo, esgrimiendo el pasado de abusos de las antiguas defensas civiles.

Las guerrillas salvadoreñas reconocieron el programa de DC como una defensa del sistema que ellos intentaban derrocar y reaccionaron según esta percepción. Los insurgentes gastaron gran cantidad de recursos y energía exhortando a los ciudadanos a abandonar las nuevas unidades de DC. Mediante anuncios públicos, cartas personales y panfletos, las guerrillas esperaban acabar con la presencia del personal de las nuevas unidades de DC en sus áreas de persistencia; además les consideraban blancos legítimos de ataque (miembros de las patrullas del servicio territorial y sus familias siempre fueron blancos de la guerrilla).

Los rebeldes atacaron con más frecuencia a las unidades de DC en los departamentos de La Paz, Santa Ana, La Libertad y San Vicente (1983-1986). Unidades adyacentes en las áreas designadas por las guerrillas como zonas de expansión en esos departamentos eran frecuentemente blancos de estos ataques. En estas áreas, los insurgentes vieron a las DC como un obstáculo para el reabastecimiento y actividades de reclutamiento. El ataque a estas unidades daba la oportunidad a los rebeldes para obtener armas y municiones con relativa facilidad.

Desde que aparecían, los insurgentes les daban un “periodo de gracia” pero enfatizando las advertencias a los miembros y pobladores. Durante los ataques a las nuevas unidades en 1984 y 1985, las guerrillas, a menudo, amonestaban a sus miembros y, para poner fin a su pertenencia a las DC, les recordaban del riesgo de ser asesinados. En una ocasión, las guerrillas capturaron a soldados del ejército y personal de las DC; los soldados fueron ejecutados, pero los miembros de la DC fueron liberados después de ser “regañados” (Montes, 1987, p. 24).

Desde 1985, sin embargo, las guerrillas intensificaron sus ataques contra estas unidades. El número de miembros de las DC que fueron asesinados en 1986 se había triplicado respecto a los años anteriores (35 habían sido asesinados en 1984 y 1985), aunque el número de nuevas unidades se había incrementado solamente en un 15 %. Entre diciembre de 1986 y mayo de 1987 solamente 25 efectivos de las defensas civiles fueron muertos o secuestrados (Montes, 1987, p. 24).

El programa de DC en El Salvador era solo una parte de la estrategia total de contrainsurgencia y era grandemente influenciada por el éxito o fracaso de los otros componentes militares y económicos. De hecho, desde que el programa salvadoreño se volvió voluntario, su efectividad fue mucho más dependiente de los aspectos económicos. En septiembre de 1986, la FAES lanzó su nuevo plan contrainsurgente bautizado “Unidos para Reconstruir” (UPR), en reemplazo del Plan Nacional de Campaña.

El nuevo plan había sido desarrollado desde principios de 1985 cuando la FAES decidió que el Gobierno civil solo era incapaz de implementar el Plan Nacional. La diferencia del UPR respecto del Plan Nacional era que colocaba a los militares a cargo de las coordinaciones para todas las actividades. El nuevo plan enfatizaba una cercana integración de las operaciones psicológicas, acción cívica y DC en las operaciones militares, así como la necesidad de coordinar los esfuerzos desarrollados por las agencias gubernamentales civiles para la reconstrucción económica.

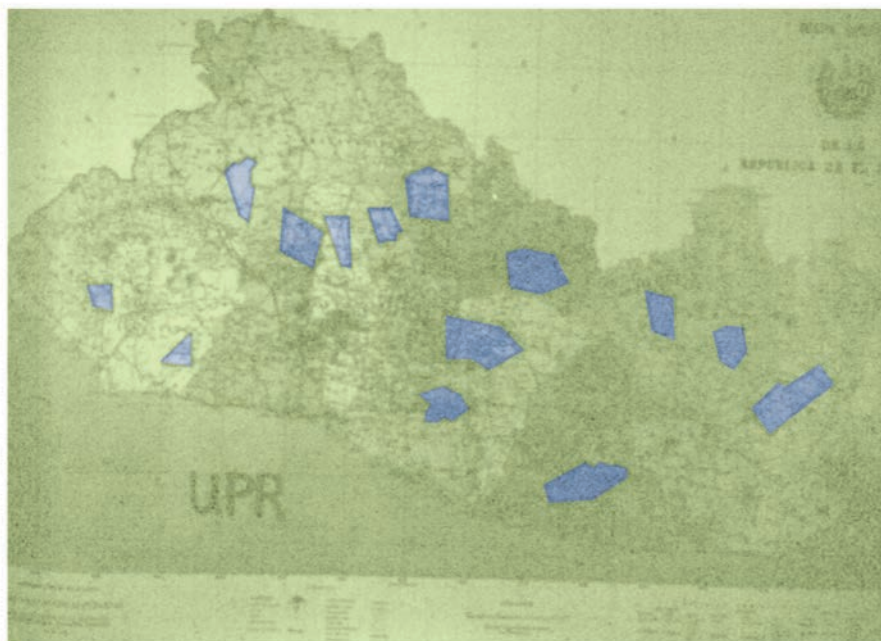
Catorce zonas prioritarias, una por cada departamento, fueron establecidas cerca de las áreas de persistencia de las guerrillas. Con los esfuerzos de las operaciones militares y de reconstrucción concentrados en estas zonas, la pacificación y la lealtad de los pobladores estaban generalmente aseguradas; no obstante, nunca permitió la concentración de los recursos nacionales en un área determinada por lo que su impacto global en la estrategia COIN no fue significativo.

El componente militar en la estrategia de contrainsurgencia salvadoreña tuvo un éxito moderado al reducir el tamaño y la actividad de la insurgencia en cada departamento en virtud de la ventaja militar del Ejército. La FAES había duplicado sus efectivos de unos 27 900 en 1983 a 52 000 en 1986 (Montes, 1987, p. 25). En ese mismo periodo, los rebeldes fueron obligados a abandonar su organización regular y sus tácticas, y regresaron a las pequeñas unidades y a las tácticas de guerrilla de emboscadas y sabotaje a la economía. En ese proceso, el número de combatientes de la guerrilla armados cayó de 9000 u 11 000 efectivos en 1983, a 7000 u 8000 efectivos en 1986 (Montes, 1987).

El componente económico de la estrategia COIN del plan UPR resultó relativamente inefectivo. El Comité Nacional de Restauración de Áreas (CONARA), la agencia nacional civil responsable del componente económico de este plan, se encontraba a cargo de los mayores proyectos de construcción (caminos, escuelas, hospitales, sistemas de aguas residuales, etc.), a ser ejecutados por los respectivos ministerios. Sin embargo, muchos de estos proyectos fueron notoriamente lentos en completarse por razones burocráticas.

La frustración local con estos retrasos hizo que la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID) proporcionara fondos directamente a los alcaldes de las poblaciones, quienes contrataron artesanos locales para los proyectos de construcción. Iniciado en mayo de 1986 bajo el nombre de Municipalidades en Acción (MEA), el programa proporcionaría hasta 6000 dólares por proyecto por municipio. Los proyectos del MEA fueron tan exitosos que el 70 % del dinero proporcionado por la USAID para CONARA en 1987 estaba dedicado a ellos (Montes, 1987).

Figura 8: Zonas seleccionadas para el plan UPR



Fuente: Archivo del Comando de Historia del Ejército de los EUA, Fort Bragg, Carolina del Norte.

En adición a los MEA y a los proyectos de restauración, CONARA participó en las actividades de acción cívica desarrolladas por la FAES. La acción cívica consistía básicamente en la distribución de comida, ropa, cortes de cabello, servicios médicos y dentales. Los alcaldes determinaban las necesidades de la población y la FAES proporcionaba el acarreo y transporte de los suministros. Alimentos para 15 días eran normalmente entregados (arroz, maíz, frijoles y aceite para cocinar) para una familia de seis miembros. Esta actividad se ejecutaba durante todo un día.

La FAES también desarrollaba operaciones psicológicas, exhortando a la población —con altoparlantes— a apoyar al Gobierno, repudiar a las guerrillas y a unirse a las defensas civiles. El impacto relativo de los esfuerzos de la acción cívica, MEA y CONARA en la completa estrategia COIN, fue muy limitado durante todo el conflicto. Por ejemplo, la asistencia económica provista por las autoridades civiles y militares, en el periodo de 1984 a 1987, solo tuvo algunos efectos positivos en la gente de los poblados y caseríos, especialmente desde la introducción del programa MEA.

Sin embargo, entre enero de 1985 y octubre de 1986, aproximadamente la mitad de toda la asistencia económica del Gobierno, provista en estas campañas de acción cívica, sirvió para satisfacer temporalmente algunas de las necesidades más básicas de la población. Al mismo tiempo, el número de proyectos de CONARA completados en 1986 fue solamente un pequeño porcentaje de los completados en 1985. Para animarlos a participar en las nuevas DC, el Gobierno prometía darle prioridad a la distribución de recursos y proyectos económicos a aquellas poblaciones que organizaran sus DC, pero este ofrecimiento no siempre resultó convincente ni fue aceptado.

5. Análisis de misiones

¿Cuáles fueron los tipos de misiones que el ST cumplió a lo largo del conflicto? En 20 años de guerra podemos establecer tres etapas por las que pasó el ST para cumplir las misiones y funciones que le fueron asignadas: la primera etapa (1972-1980), la segunda etapa (1981-1985) y la tercera etapa (1986-1992).

5.1. Primera etapa (1972-1980)

Como se ha mencionado antes, el ST era una dependencia del Ministerio de Defensa y Seguridad Pública (MDSP) cuya principal misión era la movilización de las reservas de la FAES y su incorporación a las unidades activas del Ejército, o la creación de nuevas unidades mediante el reclutamiento en casos de emergencia. Una segunda misión consistía en coadyuvar en el control social, a través del control territorial que sus miembros realizaban en todo el país al proporcionar informes sobre la situación política, económica y social de las poblaciones en donde vivían.

Cuando la primera acción armada de la insurgencia salvadoreña se ejecutó en marzo de 1972, al asesinar a dos miembros de la Guardia Nacional que prestaban servicios de seguridad en el hospital Benjamín Bloom para robarles sus armas de equipo, el MDSP ya estaba siguiendo de cerca la evolución de los grupos de masas (organizaciones obreras, campesinas y estudiantiles, controladas por cada organización de extrema izquierda) que se habían formado en el país así como el proceso de agitación impulsado por estos. La acción armada significó un escalamiento en la actividad subversiva que muchos en el mando castrense decidieron ignorar y pasar por alto; algunas mentes visionarias calificaron correctamente estos hechos y continuamente propugnaban el establecimiento de una política clara de lucha contra subversiva.

La primera actividad que debe asumir el mando nacional de una fuerza militar es establecer la naturaleza de la guerra que se va a pelear. Es el primer problema estratégico que se debe solucionar y el más trascendente. Aunque el mando militar nacional salvadoreño logró identificar con precisión que se encontraba frente a una guerra subversiva en sus etapas iniciales, consideró que la misma no podría desarrollarse en sus subsecuentes etapas debido, principalmente, a la falta de un espacio geográfico adecuado para el establecimiento de un movimiento guerrillero. En otras palabras, descartó que ese incipiente movimiento subversivo se pudiese desarrollar y lograra establecer una guerrilla en el campo. La razón era la no existencia de grandes áreas montañosas o selváticas en el país que permitieran la reproducción de un foco guerrillero al estilo cubano o guatemalteco. En consecuencia, se vio la amenaza surgida más como un problema de seguridad pública en el que el Ejército no debía inmiscuirse.

Como resultado, se decidió dejar en manos de los CUSEP su combate y erradicación. Pese a esta falla de orden estratégico, el MDSP decidió echar mano de su ST para obtener información sobre los incipientes movimientos insurgentes y sus grupos de masas. Así, la obtención de información fue la primera misión que el ST debió cumplir en esta primera etapa del conflicto. Reforzó la selección de personal idóneo (en razón de su mayor escolaridad y grado de experiencia en el Ejército) para cumplir con las tareas de los comandantes locales; en esta etapa no solo fue seleccionado personal de clases (oficiales no comisionados) con el rango de sargentos, sino que oficiales de las reservas también fueron escogidos. Esto permitió incluir un pequeño elemento modernizador en esta fuerza que dio como resultado mejores análisis y evaluaciones de cada zona en los informes que se elevaban al MDSP a través de los comandantes departamentales.

Con estos informes se determinó con bastante claridad la organización de los principales grupos subversivos y sus líderes, quiénes les apoyaban en los diferentes villorrios y caseríos, y el tipo de apoyo externo¹² que

12 Por externo nos referimos al proveniente de otros poblados o ciudades del país.

recibían. Aunque estos informes fueron retomados por los especialistas de ANSESAL en sus informes a la Presidencia de la República, eran considerados exagerados y faltos de verificación (José Dionisio Hernández, entrevista, San Salvador, 9 de febrero de 2012).

Una misión secundaria de los miembros del ST en esta etapa fue la de apoyar las “batidas” y rastreos que otras unidades, como las de los CU-SEP, ejecutaban en el campo, tanto en la búsqueda y aprensión de elementos criminales como de aquellos sindicados de actividades subversivas. En esta misión cumplieron un papel muy importante ya que, al ser originarios de los lugares, conocían perfectamente la campiña y los lugares más idóneos para que una persona se ocultase. Es decir, fueron los guías perfectos para estas unidades y sería una cualidad inmensamente aprovechada por el Ejército en las siguientes etapas del conflicto.

5.2. Segunda etapa (1981-1985)

El 10 de enero de 1981, mediante el ataque directo de sus fuerzas, ahora agrupadas en el FMLN, las guerrillas salvadoreñas intentaron derrotar al Ejército salvadoreño y conquistar el poder. La guerrilla había identificado correctamente el centro de gravedad de su accionar (las fuerzas militares enemigas) y en consecuencia trató de destruirla. Su fracaso militar les obligó a retirarse y reagruparse en aquellas áreas montañosas de su mayor influencia, como fueron el norte de Chalatenango, Cabañas y Morazán, el volcán de Chinchontepec (San Vicente), Guazapa (a solo 35 kilómetros de la capital) y la parte sur de Usulután.

Esta etapa fue seguida por una serie de ofensivas por parte de la FAES que buscaban retomar el control de estas zonas y aniquilar a los elementos armados de la guerrilla. Desconocedor de estas zonas, el ejército echó mano de sus fieles “patrulleros”, quienes se convirtieron en un factor de importancia en estas ofensivas al proveer información exacta del terreno, servir de guías y porteadores en dichas operaciones.

El Estado Mayor General de la FA (EMGFA) identificó con claridad la importancia de este hecho y decidió agrupar a estas fuerzas y crear las defensas civiles de forma permanente. Quienes se integraran a dichas fuerzas lo harían de forma voluntaria, sin un sueldo del Estado; el Ejército solo proveería algunos gastados uniformes y armas que sus unidades de primera línea ya no usaban, algunos radios PRC-77 y las municiones correspondientes. La manutención y, en algunos casos, algún tipo de pago eran provistos por los pobladores de cada comunidad; se hacían colectas de dinero y granos básicos (frijoles, arroz, huevos, etc.) para proveer sustento a sus miembros. El número de defensas civiles variaba de localidad a localidad, pero generalmente oscilaban entre los 12 y los 60 efectivos.

La unidad base sería la patrulla asentada en la comandancia local, cuyo jefe sería un sargento de las unidades activas del Ejército o provenientes de los cuadros de reservistas; la inmensa mayoría provenía de este último segmento. Su misión sería proveer de guías a las unidades del Ejército en los operativos militares y disputaría a las guerrillas el control de las poblaciones a todo lo largo del país, pero más intensamente en las zonas de mayor presencia insurgente.

De esta manera, cuando las tropas regulares se retiraron a sus cuarteles, después de estas primeras ofensivas militares dejaron organizadas las primeras unidades de DC. Las guerrillas, al regresar a sus tradicionales bastiones, se encontraron con la amarga sorpresa de que sus suministros y contactos con la población estaban cortados y, en la mayoría de los casos, muchos de los miembros de estas defensas civiles estaban nutridos de exguerrilleros que habían abandonado sus filas y se habían pasado al Ejército (Silvio de Jesús Argueta, entrevista, Perquín, 27 de mayo de 1993).

En un primer momento, esta circunstancia les otorgó cierta ventaja de modo que las DC ocasionaron muchas bajas a la guerrilla y a su aparato partidario clandestino que intentaba controlar los pequeños poblados. Los líderes de la insurgencia decidieron tomar medidas drásticas; persiguieron y ajusticiaron a sus miembros que se pasaron al Ejército. Quizás uno de los ejemplos más duros vividos por los miembros de las defensas civiles es el caso de San Sebastián (Manuel Antonio Jovel Ayala, entrevista, Santa Tecla, 10 de marzo de 2007), un pequeño pueblito de San Vicente, que es recogido en el libro *Soldados en combate* (Vigil, 2013), donde la mayoría de sus miembros fueron literalmente “cazados” por las guerrillas de las FPL.

En marzo de 1982, la junta revolucionaria de gobierno llevó a cabo las elecciones para elegir un presidente provisional y ante las amenazas de las guerrillas para boicotearlas, la FAES convocó a sus reservas. Aquellas defensas civiles menos golpeadas, sobre todo en la zona occidental y central del país, fueron las encargadas de materializar esta convocatoria. Los reservistas ayudaron a frustrar una nueva acometida subversiva y demostraron, por primera vez en este conflicto, la validez de la organización del ST para ejecutar los planes nacionales de movilización.

Esta etapa fue la de más encarnizados combates entre las DC y las guerrillas. A medida que estas últimas lograron derrotar las pequeñas posiciones del Ejército en zonas de mayor influencia rebelde, las DC se quedaron combatiendo solas hasta que la mayoría de ellas fueron barridas. Se calcula que solo en 1982, sus muertos alcanzaron la cifra del millar (Santos, 2013, p. 502), un poco menos que los 1201 fallecidos en la FAES en el mismo año.

5.3. Tercera etapa (1986-1992)

Cuando la FAES retomó la iniciativa estratégica en 1984, los insurgentes fueron incapaces de continuar con la concentración de sus fuerzas móviles y volvieron a la fase de la guerra de guerrillas. Esto significó un alivio para las acosadas y desarticuladas DC. Al readecuarse el dispositivo del Ejército y los cuerpos de seguridad en todo el territorio, las DC fueron revitalizadas, reforzadas y profesionalizadas gracias al apoyo norteamericano.

Se crearía una escuela de entrenamiento para los comandantes locales y un nuevo escalón en su organización administrativa, apareció el oficial coordinador departamental que, bajo la dependencia del comandante departamental, se encargaría de instruir y apoyar a las defensas civiles en cada jurisdicción territorial.

Nuevas partidas de armas más modernas serían entregadas por los norteamericanos, es así como la mayoría de estas unidades se rearmarían con los confiables fusiles M-14 y constituirían la punta de lanza de un renovado esfuerzo de la FAES por asumir el control en la mayoría de los municipios.

Este fue el momento de mayor debilidad de la guerrilla y la última oportunidad de la FAES para proporcionarle una derrota. Hasta 1988, este esfuerzo de las defensas civiles iba bien encaminado; sin embargo, la política, consideraciones de tipo económico y una mala dirección estratégica malograron este esfuerzo y desde 1988 se dio un nuevo incremento en la fortaleza militar de los insurgentes, el cual coronarían con la ofensiva de noviembre de 1989.

En esa ofensiva, cerca de 3500 rebeldes atacarían la ciudad capital (otras ciudades fueron también atacadas). Las defensas civiles participaron de los combates por la capital, y en el caso de la DC de Cuscatancingo, sus miembros caerían casi en su totalidad defendiendo su municipio, junto a los miembros del puesto de la Policía Nacional.

En diciembre de 1989, el Alto Mando de la FAES movilizó las reservas del Ejército, se estima que un número de hasta 5000 reservistas (Santos, 2015) fueron convocados, y serían las unidades de la DC las que harían efectivas estas convocatorias. Sería el segundo momento en que el ST cumpliría con su misión original. Una vez desmovilizadas las reservas en abril de 1990, el peso de las acciones para controlar las poblaciones en el interior del país volvió a recaer en el ST.

Hasta el final de la guerra, las defensas civiles se convirtieron en la primera línea defensiva del ejército y aportaron su cuota de sangre, que aún ahora es desconocida. No existen datos oficiales publicados sobre el número de

muertos, heridos o lisiados en esta fuerza que, pese a sus limitaciones en armas y equipos, nunca dejó de contar con voluntarios que sirvieron en sus unidades.

6. Análisis de desempeño y rendimiento en contextos complejos de seguridad

En una guerra de guerrillas, cuando el enemigo se esfuerza por atacar las libertades o destruir en las comunidades cualquier servicio o facilidad del Estado, y el establecimiento de una fuerza que los defienda a todos en cualquier lugar es inviable, la creación, entrenamiento, equipamiento y empleo de una fuerza de autodefensa civil viable es absolutamente necesaria.

Una fuerza de DC debe estar perfectamente motivada, estructurada, entrenada, equipada, con apoyo importante y controles estrictos para evitar abusos; no debe servir solo como los ojos y oídos de los servicios de seguridad, sino también para ampliar las zonas de control gubernamentales. Sin embargo, si a estas fuerzas de defensa se les deja solas en esta tarea, sin unidades del Ejército formalmente asignadas para reforzarlas, solo servirán para que el enemigo capture las armas, destruyendo la confianza y moral de sus miembros y eventualmente desintegrando el concepto de DC.

Los estudios sobre los casos en Guatemala (Montes, 1987) y Colombia (Marks, 2007) han demostrado que las defensas civiles han sido puntos clave para retomar el control de las poblaciones y restaurar en sus pobladores la confianza y lealtad en su Gobierno; aunque no están exentas de errores, ambos modelos destruyeron la influencia ganada por los movimientos insurgentes en momentos de debilidad del aparato militar estatal y contribuyeron como un multiplicador de fuerzas muy valioso.

Durante el desarrollo del conflicto interno (1972-1992), el Servicio Territorial y las defensas civiles en El Salvador alcanzaron su mayor desarrollo, tanto operativa como numéricamente. La inclusión del país en la Guerra Fría y el desarrollo de los movimientos insurgentes plantearían un serio desafío, no solo a la misión principal de reclutamiento, sino a su nueva misión como parte del engranaje desarrollado para combatir la insurgencia a lo largo de todo el país.

Por eso es importante examinar dicho desarrollo, sobre todo ahora que la PNC cuenta con su propio plan de control social y territorial bautizado como Policía Comunitaria para enfrentar el rápido crecimiento y control que ejercen las pandillas en gran cantidad de municipios del país, retando con ello al Estado por el control poblacional. Es necesario volver en el tiempo y examinar estos comportamientos para sacar las conclusiones pertinentes y no dejar que la nueva PNC caiga en esquemas o modelos

errados que repitan los errores del pasado, y tomar en cuenta las lecciones positivas de estos modelos para incorporarlos a su referido plan.

La DC, como parte de una estrategia de contrainsurgencia, comenzó a cambiar en 1983 con la sustancial ayuda y apoyo de entrenamiento estadounidense. Un comprensivo plan COIN (llamado Plan Nacional de Campaña) fue establecido con la finalidad de eliminar a los insurgentes, y las capacidades militares del Gobierno fueron mejoradas con el entrenamiento estadounidense, especialmente en las áreas de tácticas de pequeñas unidades e inteligencia.

Las operaciones militares para destruir a las fuerzas insurgentes fueron seguidas por una intensiva asistencia económica y por el establecimiento de una nueva fuerza de DC. La DC fue un multiplicador de fuerzas para la FAES y para unir psicológicamente a la población en torno al Gobierno.

Iniciado en el departamento de San Vicente, en junio de 1983, el plan fue temporalmente exitoso al limpiar el área de fuerzas guerrilleras y proveer servicios de salud, educación y agricultura. Las nuevas fuerzas de la DC fueron entrenadas por los salvadoreños con el apoyo norteamericano. La FAES les proporcionó armas anticuadas y obsoletas de sus inventarios y otras capturadas a la guerrilla, pero en pequeñas cantidades.

Para que un programa de DC sea exitoso requiere del apoyo y esfuerzo gubernamental en el tiempo. En la operación desarrollada en San Vicente, en junio de 1983, al principio se contó con la dedicación a tiempo completo de los comandantes militares de la zona y sus contrapartes estadounidenses.

Pero a los poco más de tres meses de iniciado ese plan, las principales fuerzas militares de la FAES fueron sacadas de la zona para enfrentar una de las mayores ofensivas rebeldes, y las poco y mal equipadas defensas civiles no pudieron hacer casi nada para impedir el regreso de las guerrillas. La situación militar se deterioró con rapidez, impidiendo que el programa de DC se consolidara en dicha zona. Al término de un año, el Plan Nacional de Campaña había fracasado.

Operacionalmente, entre 1984 y 1987, las fuerzas de DC obtuvieron éxitos de diversos grados. Hay casos de patrullas de DC, de 15 a 30 efectivos, que aguantaron los ataques de las más numerosas y mejor preparadas fuerzas de la guerrilla por varias horas hasta el arribo de refuerzos enviados por la FAES. El alto mando de la guerrilla señaló que muchas unidades de la DC habían resistido los ataques insurgentes con mucha más tenacidad que las fuerzas regulares del Ejército (Montes, 1987, p. 18).

En muchos otros casos, las fuerzas de la DC tuvieron que retirarse, ser capturadas o muertas, y grandes cantidades de armas y municiones les fueron capturadas al fallar en resistir estos ataques. De hecho, cerca de 2/3 de todas las armas capturadas a la FAES por los rebeldes habían sido tomadas de las fuerzas de DC (Montes, 1987, p. 18). En conjunto, el número de unidades de la DC que ha repelido los ataques de la guerrilla con éxito tiene en contrapartida igual número de unidades de DC que fracasaron en prevenir que los rebeldes capturaran equipo y destruyeran la propiedad del Gobierno.

En algunas poblaciones, se logró alcanzar una alta participación de las DC en la obtención de sustancial apoyo económico para suplir necesidades por parte del comité municipal. Con este apoyo financiero se incrementó significativamente la moral de la unidad y su desempeño, lográndose obtener un efecto multiplicador; por ejemplo, servicios médicos proporcionados a las unidades de DC y a sus familias en pueblos aislados y remotos reforzaron la sensación de responsabilidad y beneficio mutuo.

Comandantes locales particularmente dedicados fueron responsables de un apoyo activo de la población a sus unidades. Existieron pocos reportes de abusos cometidos por las nuevas unidades, lo cual indica que el programa fue muy exitoso en sanear su desempeño. Para 1987, se contabilizaban 12 500 efectivos armados y en servicio activo en las unidades de la DC; sin embargo, hay muchos ejemplos de unidades de DC organizadas exitosamente que gradualmente se desintegraron cuando sus miembros tuvieron problemas para continuar participando. Esto significó que el número total de defensas civiles entrenadas y armadas fluctuaba de mes a mes.

Las razones que explicarían esta situación son muy variadas: la participación en la DC demandaba tiempo, esfuerzos y mucho sacrificio, los miembros no recibían ninguna paga. Muchos de los pobladores eran reacios a participar en las defensas civiles porque la creación de estas unidades atraía los ataques de las guerrillas a sus poblados, y ellos desconfiaban de la habilidad de la FAES para responder rápidamente a los pedidos de auxilio, variando dicha respuesta desde 1 a 6 horas. En el mejor de los casos, muchos pobladores veían pocos incentivos para defender sus poblados abandonados y sin los mínimos servicios básicos que el Gobierno debía proveerles.

Las unidades de la DC comparan sus pobres recursos y armas con las mejor armadas y equipadas unidades militares y de los CUSEP cercanas a sus poblaciones. Algunos comandantes militares consecuentemente combinaron los patrullajes de las defensas civiles con los CUSEP y mantuvieron así una adecuada actividad de patrullajes en sus áreas. Además, para 1986, algunas unidades de la DC habían sido organizadas y entrenadas pero no armadas, por lo cual no funcionaban como tales.

Algunas unidades de la DC recibieron pequeñas cantidades de ayuda logística del Gobierno civil o del Servicio Territorial, que generalmente proveía las armas y municiones para comenzar a funcionar. Apoyo médico para sus miembros heridos, papel y lapiceros, munición de reemplazo, botas, zapatos y baterías para radios eran proporcionadas por los comandantes militares en cada departamento.

Todos los miembros de las DC cumplían con sus deberes vistiendo sus propias ropas (a excepción de los comandantes locales que recibían dotaciones regulares de uniformes), muchos de sus miembros acarreaban los cargadores de sus armas en los bolsillos de sus pantalones o en los populares morrales verde olivo (que al principio de los ochenta usaban los soldados con los mismos fines).

La mezcla de ropas civiles con algunas piezas de vestir militares hacía que, en algunas oportunidades, soldados del ejército regular confundiesen a los miembros de defensas civiles con guerrilleros y los abatiesen accidentalmente. El personal de las DC resentía el no ser elegibles como grupos a los que estaba destinada la ayuda económica del Gobierno. La AID (Agencia Internacional de Desarrollo) norteamericana, que apoyaba con varios programas económicos al Gobierno salvadoreño, tenía prohibido dar esta ayuda a estos grupos militares.

La fluctuante calidad de las unidades de la DC (del nuevo programa) quedó demostrada con la serie de visitas de inspección conducidas entre enero y agosto de 1986. Durante estos ocho meses, el agregado de defensa, acompañado del comandante militar y de personal del MILGROUP, condujo una gira de inspección a 31 poblaciones con unidades de DC entrenadas y armadas. Las unidades visitadas tenían entre algunos pocos meses hasta dos años de haber sido organizadas.

Basado en el reporte del agregado de defensa (Montes, 1987, p. 20), aproximadamente el 40 % de estas unidades estaban en pobres condiciones; 30 %, en condiciones insatisfactorias, y 30 %, en muy buenas condiciones. Las unidades en pobres condiciones usualmente no contaban con planes defensivos de sus poblaciones, ni mapas de la población, ni planes de alerta, no habían archivos concernientes a los registros de armas entre la población, existía poca comunicación con el jefe militar de la zona y las armas estaban en pobres condiciones de mantenimiento y, por lo general, solo diez de sus miembros realizaban patrullajes nocturnos.

El resultado de estas inspecciones terminaba en el traslado de los comandantes locales involucrados y en el envío de los equipos de adiestramiento para un nuevo ciclo de readiestramiento. Las unidades en condiciones satisfactorias contaban con posiciones defensivas y tenían maquetas de modelos de las defensas de su población en pizarras. Las unidades ge-

neralmente no poseían mapas del área pero sí planes de alerta. Además, mantenían comunicación con los jefes militares del área y entre 10 a 25 de sus miembros desarrollaban patrullajes nocturnos en la población.

Las unidades en muy buenas condiciones mantenían efectivas posiciones defensivas que eran conocidas por sus miembros. El personal entendía cuál era su asignación en el plan general de alerta; eran mantenidos mapas de la población y áreas circundantes, y las armas tenían buen mantenimiento. El contacto con los comandantes militares del área era mantenido regularmente, sus unidades recibían mejor apoyo, en algunos casos de tipo financiero, por las autoridades civiles de la población. Las patrullas nocturnas consistían de aproximadamente 25 efectivos y el patrullaje de día era algo normal. Muchos comandantes militares dispensaban del servicio militar obligatorio a los miembros de las defensas civiles.

El plan de DC descansaba en cuatro esenciales medidas: a) una dedicación nacional a tiempo completo y un esfuerzo de largo tiempo, b) adecuado entrenamiento, c) apropiado armamento y equipo, y d) la provisión de suficiente equipo de comunicación para las unidades.

(a) Esfuerzo a largo plazo: si el programa de DC iba a resultar exitoso, requería un esfuerzo de país a lo largo del tiempo que durase el conflicto. El cambio de gobernantes (presidente, alcaldes y gobernadores), de jefes militares de las zonas y de jefes del Servicio Territorial volvió fluctuante el grado de compromiso y apoyo que estas autoridades dieron al nuevo programa de DC.

Al mismo tiempo que los instructores arribaban a las poblaciones asignadas, un oficial de la USAID y de las agencias locales de desarrollo identificaban las posibilidades de realizar programas de acción cívica, de educación o de desarrollo local para beneficio de la comunidad. Esto ayudaba al éxito del programa de DC, aunque dichos programas solo eran desarrollados en áreas bajo control del Gobierno. Finalmente, el Conjunto V (C-V), del EMCFA conducía operaciones psicológicas en las poblaciones y áreas en donde las fuerzas de la DC habían sido establecidas.

Operaciones como Paz y Bienestar para San Vicente, en junio de 1983, y los planes nacionales como Unidos Para Reconstruir, constituyeron el mejor esfuerzo nacional en tal sentido; pero pronto el deterioro de la situación militar, la corrupción en algunas autoridades civiles y militares hicieron que el éxito alcanzado por estas acciones no fuera decisivo en la estrategia COIN del Gobierno.

(b) Adecuado entrenamiento: una vez que se pudo disponer de los equipos móviles, el entrenamiento mejoró grandemente en las unidades de DC del nuevo programa. Sin embargo, con el tiempo, muchas de estas unidades

fueron abandonadas por los jefes militares de la zona, y los comandantes locales que las dirigían, en algunos casos, perdieron el entusiasmo, se acomodaron o, más grave aún, se permitieron abusos contra la población civil.

(c) Apropiado armamento y equipo: Las armas y equipos modernos siempre fueron un déficit. Las antiguas unidades de DC, por lo general, estaban armadas con una variedad de viejas armas, fusiles G-3, Garand y Máuser (comúnmente llamados checos), además de otras armas capturadas a las guerrillas que fueron provistas por los comandantes militares.

El armamento antiguo procedente de los almacenes de la FAES, las pocas armas capturadas a la guerrilla y las carabinas proporcionados por los estadounidenses no se comparaban con el poder de fuego que las guerrillas fueron alcanzando desde 1981. Esta situación cambió levemente cuando los Estados Unidos proporcionaron los más modernos fusiles M-14; sin embargo, no fueron suministrados en las cantidades requeridas y pronto fue evidente que las guerrillas se interesaron en obtenerlos aumentando sus ataques a aquellas unidades de DC que las poseían. Esto obligó al mando del ST a reconsiderar la entrega de estas armas, adecuando la distribución de las mismas a las necesidades y a la confiabilidad de las unidades que las recibirían (Servicio Territorial, 1987, p. 12).

Algunas armas de apoyo, ya en desuso o incautadas a los rebeldes, fueron provistas para aumentar su potencia de fuego: fusiles ametralladores Solothur, Madsen, Madsen Saetter, BAR y HK-21; lanzagranadas M-79 y a veces granadas de mano fueron provistos.

(d) Comunicaciones: las unidades situadas en lugares aislados y la inadecuada provisión de comunicaciones por parte del Ejército no solo colocaba a las DC en una situación de debilidad, sino que las volvió atractivos blancos para las guerrillas. Adicionalmente, esta situación de abandono generaba dudas innecesarias sobre la posibilidad desconocida e incierta de supervivencia de las fuerzas de DC.

En atención a esta circunstancia, se planificó entregar a cada unidad de DC un radio de campaña PRC-77, lo que proporcionaría comunicaciones con el comando militar (a través de repetidoras) y las fuerzas de seguridad cercanas. Además, fuerzas amigas operando en sus zonas podían identificarlos adecuadamente. Los PRC-77 proveyeron de comunicaciones FM capaces de enlazar a las DC con otras unidades de tierra, y de la Fuerza Aérea Salvadoreña (helicópteros UH-1H y caza-bombarderos A-37) que utilizaban equipos capaces de comunicarse en esta frecuencia, dándoles las capacidades de asistir, si fuera necesario, al desembarco de tropas helitransportadas en operaciones de alta movilidad. En este rubro, el Ejército había desarrollado capacidades de mantener y reparar este tipo de equipo además de poder proveer partes de repuestos para los mismos.

La disponibilidad de antenas de campaña RC 292 extendía el rango de alcance de los radios PRC-77 (3 km con la antena de látigo y 8 km, dependiendo de las condiciones y usando la antena de segmentos tubular) hasta los 25 km. Esto era de suma importancia para establecer comunicaciones con aquellas unidades alejadas de las principales guarniciones del ejército, pues le permitía a este último responder con prontitud a los llamados de auxilio de las fuerzas bajo ataque de las guerrillas. Sin embargo, hubo problemas con algunas coordinaciones. Los radios de campaña PRC-77 usados por las unidades de DC no eran compatibles con los radios Motorola utilizados por los cuarteles regionales de los CUSEP, en consecuencia, las fuerzas de DC localizadas cerca de estas guarniciones no recibían el refuerzo con la rapidez necesaria o simplemente no lo recibían.

En la tabla 3 se observa el incremento de las acciones armadas del FMLN en el periodo de septiembre de 1986 a agosto de 1987. Debe notarse que una gran proporción de estas localidades eran defendidas por miembros del ST y los CUSEP, lo que incrementó su número de bajas en dicho periodo. A medida que las guerrillas se preparaban para lanzar su ofensiva de noviembre de 1989, sus fuerzas se reagrupaban y entrenaban atacando estas pequeñas guarniciones.

Tabla 3: Ataques a poblaciones y fincas por el FMLN, periodo septiembre de 1986-agosto de 1987

Lugares	Sept.-dic de 1986	Ene-ago 1987	Totales
Pueblos	5	34	39
Caseríos	0	4	4
Fincas	43	29	72
Total	48	67	115

Fuente: Ministerio de Defensa y Seguridad Pública (1987, p. 29).

El programa de DC auspiciado por los norteamericanos nunca se pudo completar al 100 % y su efectividad como multiplicador de fuerza para la FAES en su campaña COIN aún no ha podido ser correctamente determinada por falta de información. Sin embargo, algunos datos disponibles nos permiten examinar su éxito o su fracaso hacia mediados y finales de los años ochenta.

Para finales de 1986, las unidades de DC establecidas eran 1/3 (105.3) del total planificado para 316 poblaciones. Las mayores áreas conflictivas tuvieron un escaso éxito en establecer dichas unidades. Sin embargo, la habilidad de las unidades de DC para efectivamente ser un multiplicador de la fuerza solo se puede juzgar marginalmente. El éxito operacional dependió de una adecuada preparación y del apoyo de la FAES, los cuales a menudo no estuvieron disponibles.

Cerca de 205 unidades adicionales estaban planificadas para organizarse en todo el país (se desconoce el número que sí fueron organizadas entre 1987 y 1989). Ya para finales de 1987, se había logrado establecer un total de 240 unidades de DC, pero solo 100 habían recibido cierto entrenamiento militar (Bacevich, Hallums, White y Young, 1988, p. 60).

Solamente una pequeña cantidad de las 66 unidades planificadas para la 3.ª zona militar pudieron ser establecidas. Mientras que en Chalatenango hubo siete; en La Unión, cinco y en Morazán, solamente una. El énfasis primario de la DC salvadoreña fue su papel de multiplicador de fuerza estático para la FAES, proporcionando información sobre las redes de inteligencia y logísticas de la guerrilla y defendiendo instalaciones fijas.

La inteligencia recolectada por estas unidades era a menudo subutilizada, permitiendo a los rebeldes continuar con sus actividades encubiertas. Para septiembre de 1990, existían 290 comandantes locales en igual número de localidades que contaban con DC y escolta militar de barrio, cantón, caseríos y colonias, mientras que la cifra de sus efectivos se había elevado a 50 287 miembros (Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, 1990, p. 164).

Como resultado, el programa salvadoreño no pudo utilizar a las DC de manera eficaz en un 100 % para negar a las guerrillas libertad de movimiento y apoyo de la población. Esto se pudo lograr cuando las DC fueron utilizadas en coordinación con otras fuerzas de seguridad pública que controlaron de cerca a los pobladores, recogiendo inteligencia sobre actividades sospechosas y controlando el movimiento de suministros, comida y mercancías.

A excepción de las áreas ubicadas al norte de Chalatenango, Morazán y al sur de Usulután, en el resto del país, las DC fueron un valioso recurso auxiliar de la FAES cuando así fueron requeridas por los comandantes militares, cuya visión de lucha contemplaba en su planificación militar, el uso y aprovechamiento de estas DC como un multiplicador de su fuerza de combate. Áreas como Cabañas, San Miguel, La Unión y otros departamentos fueron grandemente despejadas de la influencia de los rebeldes o llevadas a una presencia insignificante.

Tabla 4: Cuadro sinóptico de la organización del Servicio Territorial

Regiones Territoriales	Zonas Territoriales	Sectores Territoriales	Sedes	OCODES	Comandantes locales	Escoltas Militares
Primera: San Salvador	Primera: San Salvador	Norte: Este: Sur:	1a. Brigada F.A.S. CITFA	1 1 1	12 6 6	2,407
	Segunda: La Libertad	Norte: Sur:	Brigada de artillería Nueva San Salvador Regimiento de caballería Nueva San Salvador	1 1	6 21	6,165
	Tercera: Cuscatlán		Destacamento Militar No. 5 Cojutepeque	1	17	2,929
Segunda: Santa Ana	Primera: Santa Ana		2a. Brigada de Infantería Santa Ana	1	19	5,173
	Segunda: Sonsonate		Destacamento Militar No. 6 Sonsonate	1	20	6,166
	Tercera: Ahuachapán		Destacamento Militar No. 7 Ahuachapán	1	15	6,355
Tercera: San Miguel	Primera: San Miguel		3a. Brigada de Infantería San Miguel	1	20	4,172
	Segunda: La Unión		Destacamento Militar No. 3 La Unión	1	16	4,319
	Tercera: Morazán		Destacamento Militar No. 4 San Francisco Gotera	1	25	69
Cuarta: El Paraíso, Chalatenango	Primera: Chalatenango	Oeste: Este:	4a. Brigada El Paraíso Destacamento Militar No.1 Chalatenango	1 1	15 16	695
Quinta: San Vicente	Primera: San Vicente		5a. Brigada de Infantería San Vicente	1	15	1,404
	Segunda: Cabañas		Destacamento Militar No 2 Sensuntepeque	1	9	4,184
	Tercera:		Destacamento Militar I.F.A. Zacatecoluca	1	25	5,248
Sexta: Usulután	Primera		6a. Brigada de Infantería Usulután	1	27	991
6	14	7		18	290	50,287

Fuente: Ministerio de Defensa y Seguridad Pública (1990, p. 164).

7. Una aproximación a los perfiles de sus integrantes y su formación

Los miembros de las DC, los instructores y los comandantes locales eran la piedra angular de este programa; ahora examinaremos cuales eran los perfiles de sus integrantes. Es muy difícil establecer un perfil de los miembros de las DC en los años del conflicto, debido, sobre todo, a la falta de acceso a los archivos de la FAES; sin embargo, se intentará delinearlos con la información que se tiene.

Antes de entrar a una población y establecer una unidad de DC, la FAES idealmente limpiaba el área de guerrillas; luego llevaba equipos de acción cívica que proporcionaban tratamiento médico y reconstrucciones de infraestructura. Posteriormente, el comandante militar del área, acompañado del OCODE, del comandante local y el equipo de instrucción, establecía en la población el comité municipal. Operaciones psicológicas eran conducidas para ayudar a obtener voluntarios para las DC (si no habían voluntarios, el equipo se movilizaba al siguiente poblado).

El comandante local conducía su propia investigación sobre los antecedentes de los voluntarios, inquiriendo sobre su lealtad y reputación. Miembros de la vieja fuerza de DC no eran excluidos. El total de voluntarios oscilaba entre los 40 y 60 miembros.

La mayoría de voluntarios en la DC eran residentes de las poblaciones mismas, de notoria moral, entre los 18 y 40 años de edad, sin récord criminal. En las viejas unidades de DC ha sido imposible determinar los criterios de selección de sus miembros, pero una característica común a todos los candidatos era que se prefería a quienes hubieran prestado servicio militar obligatorio. El comité municipal —integrado por el alcalde de la localidad, el comandante local y algunos líderes locales— apoyaba el financiamiento de estas unidades cuando era posible.

Los comandantes militares no podían imponer ningún tipo de castigo administrativo a los miembros de las DC, ya que solo los comandantes locales estaban bajo jurisdicción de las cortes marciales. Por otro lado, los comandantes locales eran asignados y reasignados a discreción del comandante del servicio territorial con poca o ninguna coordinación con los jefes militares de cada zona.

Los comandantes locales eran rotados por el comandante del ST cada 6 meses con el objeto de prevenir la corrupción y los abusos de poder debido a que dichos mandos necesitaban un cambio de “ritmo”. La rotación fue al principio una respuesta a las demandas de algunos jefes militares y algunas unidades de DC llegaron a cambiar de comandante local hasta cinco veces en un año. Los viejos y nuevos comandante locales rara vez se reunieron con los comandantes militares de sus áreas para discutir los planes defensivos de las unidades.

Dicha rotación complicaba el trabajo de los nuevos comandantes locales y entorpecía la dedicación a su nuevo trabajo. Unidades de DC estaban, en algunas ocasiones, sin comandantes por largos periodos de tiempo. En estos casos, los comandantes militares enviaban clases (oficiales no comisionados) o personal de instructores de DC para reemplazarlos. Finalmente, los comandantes locales sufrían de los problemas comunes que aquejaban a las FAES, un débil liderazgo. La mayoría de comandantes locales eran clases acostumbrados a tener experiencia en el mando de pequeñas unidades en las compañías regulares del Ejército.

La gran mayoría de integrantes de las DC fueron voluntarios estimulados por las operaciones psicológicas desarrolladas por los comandantes militares. En los tres departamentos occidentales se dio el caso de que quienes no querían unirse a la unidad pagaban una contribución y eran dispensados de servir. La mayoría de unidades recibían una especie de pago obtenido de las contribuciones de la población y de las autoridades locales municipales.

Tabla 5: Datos profesionales y de procedencia de los miembros de las defensas civiles

Unidades	Oficio/trabajo	Escolaridad	Entrenamiento militar	Situación
Jefes patrullas barrio/cantón	Trabajador agrícola	1-3. ^{er} grado de educación básica	El recibido durante su servicio militar obligatorio.	Reservistas
Patrulleros barrio/cantón	Trabajador agrícola	Ninguna (la mayoría)	El recibido durante su servicio militar obligatorio.	Reservistas
Comandante local	-Trabajador agrícola - Artesano -Oficios varios	1-6. ^o grado (mayormente)	El recibido durante su servicio militar.	Reservista llamado al servicio activo
Defensa civil	-Trabajador agrícola - Artesano -Oficios varios	Escasa en su gran mayoría	El recibido por las unidades militares y los equipos de entrenamiento DC.	Voluntarios civiles (reservistas o civiles)
Defensa civil patriótica	-Abogados, administradores, etc. -Empresarios	-Profesionales y bachilleres	El recibido en la 1. ^a Brigada de Infantería.	Voluntarios civiles

Fuente: Elaboración propia.

Algunos reportes sobre desertores de las DC fueron conocidos, pero se descubrió que en realidad estas personas se habían incorporado a las unidades regulares del Ejército, otros abandonaron sus comunidades y se unieron al creciente número de refugiados internos o externos del país,

y unos pocos se incorporaron a la guerrilla. Cuando el personal de la DC se retiraba unilateralmente, por lo general era forzado a retirarse de sus comunidades.

La DC era generalmente un trabajo desarrollado por ciudadanos pobres y raramente se esperaba que ciudadanos acomodados de las poblaciones fuesen voluntarios en estas unidades. La excepción a esta regla fueron las defensas civiles patrióticas, en donde casi el 100 % de sus miembros eran de clase media, con estudios de bachillerato y universitarios, además algunos eran pequeños empresarios.

Con estos datos se puede colegir que la mayoría de miembros de las DC (tanto antiguas como las del nuevo programa) tenían la preparación básica del soldado regular y, después de 1983, una serie de nuevas capacidades tácticas y técnicas obtenidas del entrenamiento estadounidense. Todos eran residentes en sus comunidades y, por lo tanto, tenían un conocimiento de primera del terreno y de la población.

La mayoría eran personas maduras, de 30 años, padres de familia con responsabilidades familiares, por lo que su pensamiento era más bien conservador. Muchos jóvenes y huérfanos también se integraron, con edades que oscilaban entre los 16 y 20 años.

8. Su relación con otras unidades de control territorial en los ámbitos de seguridad pública y de defensa

El *Reglamento para el Servicio Militar de Barrio y Cantón de la República* (septiembre de 1932) establecía el mandamiento a los comandantes de barrio y cantón de poner en conocimiento, de manera semanal, a sus jefes (de sector, zona o región territorial, en el caso de San Salvador, y a los comandantes locales, para el resto del país) de toda novedad ocurrida en sus jurisdicciones y estos, a su vez, hacerla del conocimiento del Ministerio de Defensa y Seguridad Pública¹³. Al mismo tiempo, les ordenaba comunicar estas novedades a los jefes de línea de la Guardia Nacional (GN) cuando existiesen puestos de este cuerpo de seguridad en su comprensión¹⁴.

En los años setenta, esta disposición legal se mantuvo inalterada y representó el vínculo jurídico y operacional entre el Servicio Territorial, el MDSP y la GN. Cuando aparecen los primeros elementos organizados de la subversión en el campo, los grupos de masas y las milicias armadas de estos grupos, la relación entre las escoltas militares y la GN se estrechó, pues este cuerpo, en la práctica, respondía con mayor rapidez a los informes sobre actividades sospechosas en las jurisdicciones de las escoltas.

13 Artículos 14 y 15 del referido reglamento.

14 Artículo 21 del referido reglamento.

El control social que ejercían los miembros de las escoltas militares fue aprovechado por los organismos de inteligencia de la GN. Sin embargo y posiblemente hacia mediados de los setenta, los informes no fueron considerados oportunos ni veraces, y fueron almacenados junto a otra gran cantidad de informes de otros organismos (ORDEN, por ejemplo) de todo el país (José Dionisio Hernández Castro, entrevista, San Salvador, 9 de febrero de 2012). En la base de esta actitud estaba el que los jefes militares del Ejército y de los CUSEP no consideraban real la organización de una guerrilla en el país, debido a la falta de selvas.

Cuando las escoltas de barrio y cantón fueron designadas como blancos legítimos por parte de la subversión, sus miembros eran perseguidos y ajusticiados por estos incipientes grupos armados ilegales. Las demandas de mayor acción a los cuerpos de seguridad pública (GN, PN y PH) y la colaboración para repeler los ataques de que eran objeto fueron aumentando, estrechándose aún más, los lazos de cooperación entre sus efectivos.

Sin embargo, al principio, la negativa de armar a los miembros de las escoltas les dejó en desventaja frente los grupos subversivos y, poco a poco, su asesinato o desplazamiento forzado de sus lugares de residencia crecieron, sin que el Estado pudiera tomar una acción eficaz para remediarlo. En octubre de 1979, con el golpe de estado dado al Gobierno del Gral. Humberto Romero y la posterior desmovilización de ORDEN, las escoltas militares quedaron más aisladas en sus poblaciones.

No sería hasta después de la fracasada ofensiva final, lanzada por el FMLN el 10 de enero de 1981, que el Ejército redescubrió la importancia de las escoltas militares y comenzó a equiparlas con obsoletas armas de sus inventarios y agruparlas para la defensa de sus poblaciones en lo que después se conocería como DC. Es entonces que el vínculo operativo entre estas unidades y el Ejército pasó a tener mayor importancia que el propio con el ST o con los CUSEP (aunque nunca se descartó por completo), al depender de los jefes militares para su equipamiento y, sobre todo, del refuerzo inmediato cuando se encontraban bajo ataque de las guerrillas. Pese a esta dualidad de dependencia, las unidades de la DC fueron cada vez más apreciadas por sus habilidades tácticas para guiar a las unidades regulares del Ejército en sus operaciones COIN.

Figura 9: Miembros de la DC en instrucción



Fuente: El Diario de Hoy.

Pero esta consideración fue solo a nivel táctico. La gran apuesta al tener un desarrollado sistema de control social y territorial nunca fue plenamente aceptado por los jefes militares; nunca se les consideró parte importante del engranaje para combatir a las guerrillas, con la excepción de ciertos comandantes, que al emplearlas y apoyarlas eficazmente, lograron darle un vuelco a la situación militar de sus departamentos.

Uno de estos casos fue el del teniente coronel Sigifredo Ochoa Pérez quien, con la ayuda de una poderosa organización de DC en su departamento, logró destruir y desplazar de su jurisdicción a los elementos armados rebeldes que inicialmente se asentaron en Cabañas. Este esfuerzo suscitado entre 1981 y 1982 fue reconocido por los asesores norteamericanos que lo consideraron un oficial con excelente liderazgo entre las tropas y oficiales (Manwaring y Prisk, 1998, p. 339).

9. Lecciones aprendidas para su aplicación en la actualidad

Con el repaso histórico del desarrollo del ST, su organización y misiones, integrantes y efectividad en el cumplimiento de la misión asignada se pretende establecer una comprensión mínima de esta temática. La misma se ha vuelto de suma importancia para el actual cuerpo de Policía y a partir de ella se busca obtener las lecciones necesarias que nos permitan recomendar algunas acciones que beneficien su accionar para recuperar el control territorial que, hoy por hoy, mantienen las pandillas sobre ciertas áreas del país.

La principal deficiencia del ST fue la dualidad de mando bajo la cual operaron las DC. Recordemos que mientras los comandantes militares de las zonas tenían el control operacional de las unidades de DC (reemplazo de munición, baterías para radios, mapas, etc.), el ST tenía su control administrativo (entrenamiento, asignación, pago del comandante local así como la distribución de armas). Esa dualidad generaba que el primero no se interesara en su adecuado equipamiento ni en subsanar la falta de entrenamiento o, en el peor de los casos, en integrar a las DC en su esquema de operatividad contrainsurgente. En cambio, solo consintieron equipar adecuadamente a los comandantes locales que provenían de sus plantillas regulares.

Lo anterior generaba, además, un marcado descontento entre aquellos miembros de la DC, quienes se sentían abandonados, no solo por los jefes militares sino por los jefes del ST, que tampoco hacían nada para remediar este estado de cosas, ya sea por desidia o por falta de recursos adecuados. El desgaste de sus ropas civiles, la falta de un sueldo y el constante asedio por parte de las guerrillas les minaba constantemente su inicial entusiasmo por pertenecer a estas unidades. La mayoría de sus miembros optaban por incorporarse a las unidades del Ejército, a los CUSEP o simplemente por abandonar el servicio y su lugar de residencia.

En la actualidad, el modelo de Policía Comunitaria¹⁵, impulsada por el Gobierno empieza a mostrar algunas de estas viejas fallas. Al crearse sus unidades con pocos efectivos en áreas donde la presencia de las pandillas es alta, les coloca en una situación de desventaja numérica. Además, el carecer del debido acompañamiento de los otros entes estatales (Salud, Obras Públicas, Trabajo, etc.) ha provocado (según informes de inteligencia policial) que algunos de sus integrantes pierdan la moral y soliciten traslados, pues han sido amenazados de muerte por los pandilleros.

Los pobladores no muestran mayor entusiasmo por incorporarse en este nuevo despliegue policial, pues no se sienten protegidos sino, por el contrario, vigilados y amedrentados por las pandillas. Según algunos reportes, las pandillas deciden quiénes entran o no a sus territorios o si circulan o no los autobuses del servicio urbano (Rauda Zablah y Labrador, 2015). Debe recordarse que en el país, desde la desmovilización del ST en 1992, no existe otro ente que haya llenado este vacío y la Policía Comunitaria es un pequeño esfuerzo por resolverlo.

Los patrullajes conjuntos entre los miembros de la PNC y la FAES a lo largo de 21 años (1994-2015) ha dejado un profundo desgaste en su personal.

15 La Policía Comunitaria es una filosofía policial que basa su intervención en la capacidad de lograr un acercamiento significativo con la comunidad, tomando esta un rol importante en la coproducción de seguridad, sobre todo en lo relativo a la prevención de la violencia y delincuencia (Policía Nacional Civil, 2013, p. 11).

La diferencia de sistemas de trabajo en ambas instituciones ha creado desconfianza entre ellas. Por ejemplo, los miembros del Ejército trabajan por periodos más largos que los miembros de la Policía (15-20 días para los primeros y 24/72 horas para los segundos).

La alta tasa de deterioro de uniformes, equipos fungibles, como botas y otros, y la cada vez más difícil situación presupuestaria en ambas instituciones genera malestar, pérdida de moral y falta de entusiasmo por participar en estas labores. La reciente asignación de un bono económico para los agentes de la PNC y no para los del Ejército propició la protesta de algunos elementos de la FAES, su posterior separación, captura y enjuiciamiento, la cual ha dejado un sabor amargo en sus compañeros a todo nivel de mando.

Una de las fallas que a lo largo del conflicto no pudo ser subsanada por completo por el ST fue la falta de una adecuada legislación —un manual operativo— que regulara su actuación. No sería sino casi al final de la guerra (septiembre de 1990) que se pudo contar con uno. La ley de la DC existía desde 1976 pero era completamente inadecuada e insatisfactoria en la situación presentada desde inicios de 1981.

La ley falló en especificar los deberes y las responsabilidades de las organizaciones civiles y militares, era demasiado general, y el reglamento para el servicio militar de barrio y cantón databa de 1932, por lo cual resultaba obsoleto para subsanar estas deficiencias. La ley era interpretada de diferentes maneras, incluso era interpretada por los comandantes locales con pobre o nulo entendimiento de las leyes.

La falta de una legislación pertinente expuso a las poblaciones que organizaban las unidades de DC a abusos, corrupción y pobre trabajo. Para 1987, inspecciones del EMCFA habían detectado que aún se mantenían fallos en la preparación legal de los elementos de la DC (Montes, 1987, pp. 20-21). Esta situación nunca fue resuelta satisfactoriamente durante el conflicto a pesar de que, en 1990, el ST publicó su manual de funcionamiento y el instructivo para comandantes locales. Si bien esto significó un importante avance, siempre hizo falta una adecuada legislación.

Nunca se pudo completar la estandarización de los procedimientos en los ámbitos de su actuación como autoridad pública en el combate a la delincuencia común, el procesamiento adecuado de los prisioneros o sospechosos de pertenecer a la guerrilla. Esa situación dio pie a cometer abusos en contra de la población civil.

En la actualidad, el marco de actuación de la PNC está regido por el *Código Penal* y el *Código Procesal Penal*; la *Ley de Proscripción de Pandillas*, aunque aprobada, es poco utilizada y las primeras no están acordes con

el nivel de violencia, complejidad de organización y estado de emergencia que se vive hoy en día. Por todo ello, resultaría conveniente hacer las reformas pertinentes a dichas leyes o aprobar un nuevo cuerpo legal, e implementar un estado de excepción, tal como lo estudia el Gobierno (Meléndez y Qüehl, 2016). Todo con el fin de proveer el marco legal de actuación más acorde, no solo a la PNC sino también a la FAES.

Durante el conflicto armado hizo falta establecer controles internos y externos que ayudaran a auditar y depurar las actuaciones de los miembros de las DC y de los comandantes locales. Las visitas de inspección realizadas por los equipos de adiestramiento, los OCODE, o personal del Estado Mayor se centraban en lo operativo, el estado de las armas y los conocimientos teóricos militares de dichas unidades, dejando de lado los aspectos legales, de conducta o las denuncias de la población civil.

Como los diferentes jefes del ST, por lo general, eran reacios a procesar o al menos a investigar el proceder de los comandantes locales, aun cuando estos estuviesen denunciados por la población civil, se contentaban con solo trasladarlos; es decir, enviaban los mismos problemas a otra jurisdicción. Esto se convirtió en un círculo vicioso que impedía obtener la lealtad de los pobladores de los municipios donde trabajaban esos comandantes. Dicha situación fue aprovechada por los insurgentes para minar su confianza en el Gobierno y ganar adeptos que estuviesen descontentos o cuyos derechos hubieran sido ilegalmente conculcados.

En la actualidad puede observarse que en los procedimientos policiales existe una constante elevación de la aplicación de la violencia (indebida) al confrontar y registrar sospechosos de cometer delitos o de ser miembros de las pandillas. Incluso hay denuncias de la existencia de grupos de exterminio al interior de la PNC (Dalton, 1997; *La Página*, 14 de enero de 2014). Debemos aprender del pasado y reforzar los controles internos y externos de la corporación policial para evitar que la violencia generada por las pandillas sea combatida por métodos o medios ilegales. En este sentido hay que destacar la falta de protagonismo y apoyo a la Inspectoría General de la PNC.

Debe actualizarse y reforzarse la unidad de investigaciones internas, ya que los actuales señalamientos de su desviación en situaciones complejas de seguridad pública (*El Faro*, 2015) —como las que vive actualmente nuestro país con el desafío de las pandillas— nos indican que ciertos elementos policiales podrían haber recurrido a los procedimientos viciados del pasado; reprimirlos enérgicamente es ahora una necesidad urgente.

Se suponía que el ST —a través de las patrullas cantonales, de barrio y colonia y luego de las defensas civiles— sería una de las principales herramientas con las que la FAES obtendría información de primera mano

sobre los insurgentes; ello permitiría al Ejército realizar operaciones de control de población y capturar a aquellos elementos subversivos plenamente identificados. Sin embargo, la función de reunión de inteligencia por las unidades de DC fue extensamente subutilizada, aunque durante la década de los setenta funcionó de esta manera; a medida que la guerra recrudeció después de 1981, los comandantes militares de las zonas, en su gran mayoría, no confiaron en esta fuente de información, ni sus oficiales de inteligencia incorporaron su trabajo a los planes de búsqueda de información, ni realizaron visitas a las unidades de DC de sus respectivas zonas.

Algunos comandantes militares desarrollaban reuniones mensuales con los comandantes locales, quienes usualmente advertían en dichas reuniones sobre futura actividad insurgente para anticiparla o para coordinar operaciones militares de la FAES; no obstante, la poca información obtenida solía ser extemporánea. A pesar de que algunos comandantes militares requirieron los archivos de los comandantes locales, estos rara vez recibieron retroalimentación por parte de los jefes militares de sus áreas. Algunos jefes militares requirieron los archivos de los controles poblacionales para establecer una especie de tarjetas codificadas por colores, muy útiles para ayudar a detectar movimientos insurgentes y sus apoyos en la población.

En la actualidad, la PNC debe crear equipos especializados de búsqueda y obtención de información, capaces de operar en ambientes adversos (territorios controlados por las pandillas) que utilicen no solo la tradicional fuente humana sino la tecnología (de comunicaciones, de vigilancia aérea, de interceptación y localización radial y de microondas), así como las fuentes de tipo financiero o bancario para golpear las estructuras de mando de las pandillas y confiscar sus fuentes de financiamiento. La información obtenida debe ser tratada en un ente centralizado de inteligencia que, además, incluya delegados del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE) y de la FAES para evitar el actual estado de dispersión y la subutilización de los diferentes elementos de inteligencia al interior de la PNC.

Durante la guerra civil, la mayoría de las unidades de DC combatieron solas y en los años 1981-1983 fueron objeto de una sistemática campaña de aniquilamiento por parte de las guerrillas. Luego, de 1986 en adelante, sus unidades pudieron reorganizarse y sus bajas disminuyeron significativamente. Algunos jefes militares aprovecharon su inigualable conocimiento sobre los movimientos de las guerrillas en sus áreas y capitalizaron exitosamente esta fuente de información.

Puede afirmarse de manera hipotética que la negativa de la gente a participar en apoyo de la PNC, o como testigos en los procesos cuyos principales acusados son miembros de las pandillas, demuestra que esta lección

del conflicto no se ha asimilado correctamente. La protección del testigo, tanto en los juicios como en el lugar donde residen, se vuelve acuciante para ganar la confianza de la población. En la medida que se demuestre que se puede proteger a la población, se verá incrementado el compromiso de los pobladores por participar en la lucha contra las pandillas.

En tiempos del conflicto armado, la selección de personal adecuado siempre fue un talón de Aquiles en las unidades de la DC. Sus miembros provenían de las mismas poblaciones, las cuales tenían bajos índices de desarrollo social y económico. La mayoría carecían de estudios, eran campesinos dedicados a las labores agrícolas de subsistencia; otros provenían de los municipios, eran personas con escasa instrucción, artesanos o de oficios varios, con poca comprensión de la situación que vivía el país. Como eran voluntarios, no siempre se podía escoger a los mejores elementos, con sólidas bases familiares y morales. No obstante, eran conocedores del terreno, de las personas que vivían en los barrios, cantones, caseríos y municipios; conocían de primera mano quiénes de los pobladores estaban organizados o apoyaban a los insurgentes; poseían un fuerte resistencia física, eran entregados y, cuando eran bien conducidos, se convirtieron en dolores de cabeza para las columnas rebeldes que se movilizaban en las cercanías de sus poblados.

Con insatisfactorias condiciones de vida, viejo armamento, sin apoyo médico y malas comunicaciones, nunca faltaron a sus deberes de apoyar a sus compañeros atacados. Algunas escoltas de cantón fueron sorprendidas por los subversivos, precisamente cuando desarmadas se conducían a reforzar a sus compañeros atacados en las comandancias locales (Medardo Franco Rivera, entrevista, El Paraíso, Chalatenango, 10 de mayo y 22 de noviembre de 2015). Con un buen liderazgo, mejores armas y equipos y un constante apoyo de los comandantes militares, estas unidades podrían haber aumentado su tasa de éxitos y haber colaborado más decididamente a derrotar a la insurgencia salvadoreña.

En la actual PNC, los señalamientos de la infiltración del crimen organizado (Silva Ávalos, 2014, p. 3), las pandillas, la corrupción, aunado al apareamiento de supuestos grupos de exterminio que pueden tener su origen en la misma PNC (*La Página*, 14 de enero de 2014), señalan que los viejos problemas han regresado. El decaimiento de la moral, por las condiciones de extrema carencia en que prestan sus servicios en las diferentes delegaciones (*El Diario de Hoy*, 2015), los bajos salarios y falta de mejores prestaciones laborales, ascensos y promociones, vuelven vulnerables a sus integrantes a todo este tipo de problemática o incluso generan descontento y protestas callejeras (Calderón y Mendoza, 2016).

El haberse vuelto blanco de los ataques de las pandillas, y su continua y ascendente cantidad de enfrentamientos armados (423 hasta noviembre de 2015 [Santos, 2015]), les provocan frustración y los vuelven propensos

a cometer abusos en los procedimientos policiales. Esta situación genera, por un lado, el repudio de la población y, por otro, la aprobación por un reducido segmento de la misma que aplaude estas ilegales conductas. La confusión aumenta entre sus filas, y si a ello sumamos la falta de liderazgo a todo nivel, nos encontramos con un cuadro a mediano plazo preocupante.

Desde que se fundó la escuela para la DC en 1984, el entrenamiento mejoró grandemente; los equipos móviles de entrenamiento fueron capaces de aumentar las calificaciones de los miembros de la DC en áreas claves como la conducción táctica, las operaciones de seguridad en el terreno, la obtención de información, el manejo y conservación de armas. Los comandantes locales también se vieron beneficiados con estudios de liderazgo, don de mando y lectura de cartas, entre otras materias. De esta forma, su desempeño en el campo de batalla mejoró, su papel en las operaciones COIN realizadas por el Ejército fue más notorio y su capacidad, en general, para resistir los ataques de las guerrillas aumentó considerablemente.

La PNC, en la actualidad, tiene una formación bastante completa en cuanto a las destrezas básicas del agente policial que se recibe en la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP); sin embargo, con el tiempo, estas destrezas se van perdiendo en la generalidad de los agentes policiales (*La Página*, 28 de abril de 2014), no así en aquellas unidades elite como el Grupo de Reacción Policial (GRP), la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO), etc., que se mantienen en constante adiestramiento. Es necesaria la introducción de módulos periódicos de readiestramiento para mantener y mejorar estas destrezas en aquellos agentes graduados de la ANSP.

El grado de conocimiento que ahora se tiene sobre las pandillas y sus formas de operación aún no ha sido traducido a un manual que les permita a los agentes policiales el conocimiento profundo del enemigo al cual enfrentan. Es tiempo de producir este material y volverlo de obligatorio conocimiento en los diferentes cursos impartidos en la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Durante el conflicto armado, el escaso apoyo gubernamental a los programas de ayuda económica y la falta de confianza de los pobladores en la eficacia del Gobierno para resolver sus problemas más acuciantes hicieron poco atractivo ofrecerse como voluntario en las DC. El programa de DC falló casi por completo en organizar y armar DC en aquellas áreas en que la influencia guerrillera era muy fuerte y el apoyo gubernamental escaso. En dichas condiciones, el Gobierno no pudo demostrar su habilidad para defender estas poblaciones de los ataques rebeldes.

Hoy en día, poco se sabe de la efectividad de las funciones que deben realizar los miembros de la Policía Comunitaria. No sabemos si los controles de la población abarcan el levantamiento de censos en los cuales se indi-

quen las actividades sospechosas de pertenecer o ayudar a las pandillas, si ese fuera el caso. Nada sabemos sobre la eficacia del levantamiento de los mapas del crimen, los de riesgo o de protección que el policía comunitario está obligado a elaborar en sus respectivos sectores (Policía Nacional Civil, 2010). Se trata de una actividad que los agentes policiales realizarán en solitario y con poco apoyo gubernamental, trabajo en el cual expondrán sus vidas cada vez que decidan acercarse a un ciudadano para obtener información. De nuevo, es un error creer que el combate a las pandillas solo debe ser un asunto policial; hay que entender que es todo el Estado, con todas sus instituciones, el que debe acuerpar el despliegue de este nuevo tipo de policía, sin ello, este trabajo será deficiente.

Se debe recordar que, en la actualidad, la base social de las pandillas (familiares) es calculada en 258,480 personas (Santos, 2014, p. 193); muchos de ellos son miembros plenos de nuestras comunidades, y hasta integrantes de sus autoridades municipales (Meléndez, 2015), situación que definitivamente vuelve vulnerables a los agentes de la Policía Comunitaria.

10. Conclusión

Basados en el recorrido histórico de lo que fue el ST y las funciones que cumplió durante la guerra, se puede ahora concluir algunas de las premisas básicas de su actuación que podrían ser aplicadas por la PNC en sus estrategias para recuperar el control territorial de los lugares dominados por las pandillas.

La disputa por el control territorial que en la actualidad ejecuta la PNC con apoyo limitado de la FAES es demasiado débil por varias razones: no cuenta con una estrategia de largo plazo; no involucra a la totalidad de las instituciones del Estado; además, le falta un verdadero esfuerzo por reclutar, adiestrar, equipar y desplegar nuevas unidades de la PNC (o de un nuevo cuerpo policial o ciudadano anclado a los territorios de pertenencia del nuevo pie de fuerza) por lo menos en una proporción de 10 a 1, como se recomienda en las luchas irregulares, lo cual la vuelve débil ante la masiva presencia de las pandillas en estas comunidades o territorios controlados.

Si lo anterior pudiese ser subsanado, debe proveerse al más corto plazo del marco legal que le permita a la PNC y a la FAES una intervención más acorde a sus respectivas funciones. Una situación donde la FAES asumiría el papel preponderante en el combate, con el apoyo de la PNC y el nuevo cuerpo ciudadano. El otorgamiento de nuevas facultades debería ir acompañado del reforzamiento de las instituciones de vigilancia de las actuaciones tanto policiales como del Ejército para evitar incurrir en los errores del pasado.

Debería instituirse un mando centralizado con la participación de todas las instituciones participantes, que lidere la nueva estrategia del Estado para evitar la duplicidad de mando y la excesiva burocratización en el cumplimiento de las misiones. Dicho organismo debería ser flexible y contar con los medios de comunicación y enlace pertinentes para mantener una observación constante del avance de sus planes.

Un nuevo plan de entrenamiento debería ser asumido para las fuerzas policiales y militares, con el objeto de capitalizar el amplio conocimiento que sobre las pandillas ya existe en las unidades de inteligencia y análisis de la PNC. Esto permitiría que se maximice el recurso humano de las fuerzas del Estado, además de proveerles una ventaja táctica en la disputa del control territorial.

Deberían adquirirse nuevos equipos electrónicos que permitan el bloqueo de señales infrarrojas, de microondas y de radio (similares a los utilizados por las tropas salvadoreñas en Irak) para incomunicar a las pandillas en las zonas urbanas intervenidas y obtener la máxima ventaja operativa posible.

Debería readecuarse el armamento permitido a la PNC para disponer de un mayor volumen de fuego, así como proveer de armas especializadas para francotiradores y equipos de visión nocturna y de rastreo infrarrojo o térmico. Asimismo, debería incrementarse el material de vuelo aéreo con helicópteros y aviones con capacidad para plataformas de tiro, interceptación de señales, despliegue de tropas y armas de supresión (ametralladoras y cohetes).

Son los requerimientos básicos para retomar la iniciativa estratégica y disputar, con una razonable perspectiva de éxito, el territorio bajo control de las pandillas.

11. Bibliografía

Libros

Bacevich, A. J., Hallums, J. D., White, R. H. y Young, T. F. (1988). *American military policy in small wars: the case of El Salvador*. Massachusetts: Pergamon-Brassey's.

González Sibrián, J. L. (1972). *Las 100 horas, La guerra de legítima defensa de la República de El Salvador*. San Salvador: Imprenta Nacional.

Manwaring, M. G. y Prisk, C. (1998). *El Salvador at War: An oral history*. Washington D.C.: Editorial Expert.

Santos, H. von (2013). *La muerte desde el cielo. La historia de los paracaidistas salvadoreños, 1962-2012*. San Salvador: Autor.

Silva Ávalos, H. (2014). *Infiltrados. Crónica de la corrupción en la PNC (1992-2013)*. San Salvador: UCA Editores.

Vigil, C. B. (2013). *Soldados en combate*. Santa Tecla: Autor.

Zepeda, J. O. (2008). *Perfiles de la guerra en El Salvador*. San Salvador: Autor.

López Nuila, C. R. (2014). *Seguridad pública y delincuencia*. San Salvador: Editorial UTEC.

Artículos de revistas

Baratto, D. J. (1983). Special Forces in the 1980's: A Strategic Reorientation. *Military Review*, 63(3), 2-14.

Dubick, J. M. (1984). El FM 100-5 y la guerra de contrainsurgencia. *Military Review*, 44(3-4), pp. 30-37.

Marks, T. A. (2007). Un modelo de contrainsurgencia: La Colombia de Uribe (2002-2006) versus la FARC. *Military Review. Edición Hispanoamericana*, 74(4): 17-36. Recuperado de https://server16040.contentdm.oclc.org/cdm4/item_viewer.php?CISOROOT=/p124201coll1&CISOPTR=878&CISOBX=1&REC=5

Santos, H. von. (2014). Las pandillas salvadoreñas y su comportamiento delictivo: Prospectiva de sus formas organizativas y expansión territorial para el próximo decenio 2015-2025. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 2(4), 183-225.

Suárez, C. (1983). Esto pasó en El Salvador. *Parte de guerra* n.º 32 de la FARN.

Documentos institucionales

Acuerdos de Chapultepec. (16 de enero de 1992). Secretaría de Comunicaciones. Recuperado de <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/229/1/Acuerdos%20de%20Chapultepec.pdf>

Department of the Army (1982). *Operations FM 100-5*. Washington, D. C.: Headquarters, Department of the Army. Recuperado de <https://archive.org/details/FM100-5Operations1982>

Department of the Army (2003). *FM 100-20, Host-Nation Security Force Operations*. Washington D. C.: Headquarters, Department of the Army.

Hazlewood, A. B. (1983). *Programa Nacional de Defensa Civil de El Salvador*. San Salvador: US MILGROUP.

Ley de Defensa Civil (8 de abril de 1976). Decreto legislativo N.º 498. Recuperado de <http://www.ifrc.org/docs/idrl/341ES.pdf>

Ministerio de Defensa y Seguridad Pública. (1983). *Ordenanza del Ejército*. San Salvador: Ejército, Fuerza Armada de El Salvador.

Ministerio de Defensa y Seguridad Pública. (1987). *Informe de la FAES sobre el respeto y la vigencia de las normas del Derecho Internacional Humanitario durante el periodo de septiembre de 1986 a agosto de 1987*. San Salvador: Viceministerio de Seguridad Pública, FAES.

Ministerio de Defensa y Seguridad Pública. (1990). *Manual del Servicio Territorial*. San Salvador: Servicio Territorial, Fuerza Armada de El Salvador.

Montes, A. B. (1987). *Guatemala and El Salvador: Civil Defense as a Counterinsurgency Strategy*. Washington D.C.: Defense Intelligence Agency.

Policía Nacional Civil. (2010). *Manual de formación de Policía Comunitaria de El Salvador*. (Tercera edición, 2013). San Salvador: Ministerio de Seguridad Pública y Justicia.

Policía Nacional Civil. (2013). *Manual de formación de Policía Comunitaria de El Salvador*. (Tercera edición). San Salvador: Ministerio de Seguridad y Justicia.

Policía Nacional de El Salvador. (1984). Asesinatos reivindicados por la subversión y registrados por la Policía Nacional, periodo 1979-1983. *Revista Policía Nacional de El Salvador*, 6(11): 41-42.

Servicio Territorial. (1987). *La apreciación general del Servicio Territorial/Defensa Civil de la Fuerza Armada*. Nueva San Salvador: Servicio Territorial, Fuerza Armada de El Salvador.

Woerner, F. E. (12 septiembre-8 noviembre 1981). *Report of the El Salvador Military Strategy Assistance*. San Salvador: SOUTHCOM.

Periódicos

Calderón, B. y Mendoza, B. (27 de enero de 2016). Policías fueron recibidos en CAPRES en busca de acuerdos. *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2016/01/27/personal-policial-planea-marcha-hoy-para-exigir-bono>

Dalton, J. J. (6 de junio de 1997). "Los escuadrones de la muerte" resucitan en El Salvador. *El País*. Recuperado de <http://www.udel.edu/leipzig/texts2/elb06067.htm>

El Faro. (22 de julio de 2015). Hay que salvar la Policía, 2015. Recuperado de: <http://www.elfaro.net/es/201507/opinion/17209/Hay-que-salvar-la-Polic%C3%ADa.htm>

El Diario de Hoy (2015). Denuncian malas condiciones de puestos policiales. 16 de mayo de 2015. Recuperado de <http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/denuncian-malas-condiciones-puestos-policiales-70979>

La Página. (14 de enero de 2014). Grupo de exterminio se ha activado en Zacatecoluca según la PNC. 2014. Recuperado de <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/91711/maras-El-Salvador-PNC-inseguridad-noticias-El-Salvador-Zacatecoluca>

La Página. (28 de abril de 2014). Policía salvadoreño: Tengo 8 años de no disparar. Recuperado de <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/95011/2014/04/28/Policia-salvadoreno-Tengo-8-anos-de-no-disparar>

La Tribuna (2 de marzo de 2016). El Salvador registra cifras históricas en muertes violentas. Recuperado de <http://www.latribuna.hn/2016/03/02/salvador-registra-cifras-historicas-muertes-violentas/>

Meléndez, C. (2 de agosto de 2015). Capturan a concejala de Alcaldía de Zacatecoluca por extorsión. *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2015/08/02/capturan-a-concejala-de-alcaldia-de-zacatecoluca-por-extorsion>

Meléndez, C. y Qüehl, M. (9 de marzo de 2016). Asamblea Legislativa apoya Estado de Excepción. *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2016/03/09/asamblea-legislativa-apoya-estado-de-excepcion>

Rauda Zablach, N. y Labrador, G. (29 de julio de 2015). Pandillas logran sostener pulso con el gobierno por el transporte público. *El Faro*. Recuperado de <http://www.elfaro.net/es/201507/noticias/17232/Pandillas-logran-mantener-al-gobierno-el-pulso-por-el-transporte-p%C3%ABlico.htm>

Otros

Santos, H. von (17 de noviembre de 2015). *Las pandillas salvadoreñas y su comportamiento delictivo: perspectivas de sus formas organizativas y expansión territorial para el 2015-2025*. Exposición en la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa.

Blog Xibalbá. (11 de septiembre de 2007). Las defensas civiles patrióticas. Recuperado de <http://ixquic.blogspot.com/2007/09/las-defensas-civiles-patriticas.html>

Entrevistas

Argueta, Silvio de Jesús, miembro del ERP, 1977-1992, entrevista en Perquín, 27 de mayo de 1993 por Reyna Samuel.

Concepción, José, excomandante local del Servicio Territorial, 1980-1990, entrevista en El Paraíso, Chalatenango, 4 de octubre de 2015.

Jovel, Manuel Antonio, miembro de la defensa civil de San Sebastián, 1981, entrevista en Santa Tecla, 10 de marzo de 2007.

Hernández, José Dionisio, comandante de la 5.ª Brigada de Infantería y el DM-1, 1980-1984, entrevista en San Salvador, 9 de febrero de 2012.

López, Francisco Raúl Arturo, exdirector del Servicio Territorial, 1 de junio de 1987 al 1 de junio de 1989, entrevista en San Salvador, 3 de junio de 2006.

Rauda, David Fernando, miembro de las unidades de vanguardia zonales (UVZ) de las FPL, 1979-1982, entrevista en San Salvador, 12 de noviembre de 2015.

Rivera, Medardo Franco, exmiembro de la defensa civil de Nueva Trinidad, Chalatenango, 1980-1982, entrevista en El Paraíso, Chalatenango, 10 de mayo y 22 de noviembre de 2015.

Zepeda, Juan Orlando, jefe conjunto II, EMCFA, 1985-1987, entrevista en San Salvador, 23 de enero de 2008.



